



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La estética desde una perspectiva cognitivista

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MESTRO EN FILOSOFÍA

PRESENTA:

ROMERO HEREDIA RAUL ALEXANDER GIOVANI

Director de tesis:

Dr. Gustavo Ortiz Millán

Instituto de investigaciones filosóficas

Ciudad universitaria, Cd.Mx.

Mayo 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción.....	6
1. Cognitivism estético vs anti-cognitivism estético.....	7
Descripción: En esta primera parte se plantea una descripción del debate entre aquellos que defienden la existencia de un valor cognitivo en el arte y aquellos que lo niegan y, al mismo tiempo, se realiza una breve exposición del eje de este debate: la tensión entre el valor estético y el valor cognitivo.	
1.1 Adopción y delimitación del cognitivism estético a la literatura de ficción y al conocimiento del mundo en formato discursivo o proposicional.....	8
Descripción: En este apartado se hace mención del hecho de que existen diferentes enfoques en este debate: estético y epistémico. Esto con el fin de aclarar que en el presente trabajo se optará por el segundo enfoque, esto en función de tratar el posible vínculo de la literatura de ficción y al conocimiento discursivo y factual.	
1.2 El porqué de la literatura de ficción y del conocimiento empírico.....	9
Descripción: Justificación del enfoque.	
2. Estrategia.....	11
Descripción: En este punto se plantea el conjunto de pasos que se llevarán a cabo en la argumentación del trabajo.	
3. Principales argumentos anti-cognitivistas.....	13
Descripción: En este punto se realiza la exposición de los principales argumentos anti-cognitivistas como un medio para, por un lado, a través de extraer los rasgos comunes y conexiones que existen entre ellos construir una explicación de su respectiva tesis y el fundamento en la que descansa y, por el otro, una vez construida esta explicación atacar la tesis desde su base.	
3.1 Los argumentos anti-cognitivistas y la racionalidad.....	19
Descripción: En este apartado se argumenta que el anti-cognitivism, al esgrimir sus argumentos como le hace, asume una concepción normativa de la epistemología que presupone un conjunto de estándares de corrección que, dadas las características de la ficción, son imposibles de cumplir para la ficción. Esto es, en este apartado se defiende que los argumentos anti-cognitivistas en general, y en particular el argumento de la justificación, presuponen una noción de racionalidad normativa que sustenta todas sus críticas en contra de la ficción.	
3.1.1 Primer acercamiento a la noción de racionalidad en la postura anti-cognitivista a partir de la coherencia entre sus argumentos.....	21
Descripción: Vinculación de los argumentos anti-cognitivistas con la imagen estándar del razonamiento a través del modelo normativo de racionalidad que sustenta el contenido y formulación del argumento de justificación.	
3.2 El anti-cognitivism y la imagen estándar del razonamiento.....	23
Descripción: Explicación de la imagen estándar del razonamiento como sistema normativo que proporciona los estándares de corrección que fundamentan la postura anti-cognitivista.	

3.3	Reserva en las pretensiones de la presente argumentación.....	24
	Descripción: Aclaración que la argumentación que se hará en contra de la imagen estándar de la racionalidad se enfocará en la lógica extensional.	
3.4	La imagen estándar de la racionalidad como la aplicación de reglas a un sistema de representación proposicional.....	24
	Descripción: Apartado en el que se establece un vínculo entre la imagen estándar de la racionalidad y la representabilidad del contenido en formato lingüístico o proposicional. Permitiendo, de este modo, establecer un continuo en el anti-cognitivism entre el problema epistémico y semántico de la ficción.	
3.5	Los principios que determinan la representatividad y comprensión del contenido conceptual y su relación con la posibilidad de evaluar la racionalidad de nuestras creencias según las leyes o principios de la lógica y la probabilidad.....	27
	Descripción: Aquí se utiliza a Frege para explicar los principios que determinan el formato de representación proposicional, y se muestran algunos de los vínculos entre representación y racionalidad.	
3.6	Síntesis del anti-cognitivism o un segundo acercamiento a la coherencia de sus argumentos según la imagen del razonamiento correcto y el modelo proposicional de representación del contenido conceptual.....	34
	Descripción: En este apartado se realiza una síntesis entre la imagen estándar de razonamiento y el modelo de representación proposicional para, de este modo, presentar lo que en este trabajo se defenderá como la epistemología anti-cognitivista, así como su funcionamiento y aplicación en casos concretos de lo que podría tener un valor cognitivo y lo que no.	
4.	Críticas a la epistemología anti-cognitivista.....	38
	Descripción: En este apartado se comienza con el análisis crítico de la epistemología, lo cual sentará las bases para la exposición de la defensa del cognitivism estético que se sostiene en este trabajo.	
4.1	Señalamientos generales.....	38
	Descripción: Se hace un listado de los principales problemas que conlleva la epistemología anti-cognitivista.	
4.2	Sesgos o errores sistemáticos que surgen cuando se aplican las leyes y principios de la lógica y la probabilidad para evaluar el razonamiento humano.....	41
	Descripción: exposición de diferentes experimentos que arrojan evidencia empírica en contra de la epistemología anti-cognitivista.	
5.	Modelos mentales.....	44
	Descripción: En este apartado estará articulado en función de tres consideraciones: explicar en qué consiste la teoría del modelaje mental; en el cómo a partir de sus características teóricas y metodológicas esta teoría puede resolver, explicar o evadir los problemas que presenta la imagen estándar del razonamiento --al mismo tiempo	

que da cuenta de todo lo que esta teoría explica y evalúa--, y por último; en el cómo y porqué esta teoría puede sustentar el valor cognitivo de la literatura de ficción.

5.1 La teoría del modelaje mental..... 45

Descripción: se expone la teoría del modelaje mental cómo una teoría de la racionalidad y de la representación del contenido.

5.2 Aplicación teórica de los modelos mentales..... 47

Descripción: se menciona algunas de las aplicaciones de la teoría del modelaje mental en otras problemáticas y áreas.

5.3 Modelos mentales en la lingüística y psicología cognitiva..... 47

5.3.1 Procesos del sentido y la comprensión..... 48

5.3.2 Referencia y Verdad..... 50

Descripción: Explicación de la semántica de los modelos mentales.

5.4 Racionalidad e inferencias deductivas e inductivas..... 52

5.4.1 Deducción..... 52

5.4.2 Inducción o Probabilidad..... 54

Descripción: Explicación de los elementos esenciales que constituyen la epistemología de la teoría del modelaje mental.

5.5 Ventajas explicativas de la teoría del modelaje mental sobre la imagen estándar del razonamiento, o del cómo la teoría del modelaje mental evade o resuelve las problemáticas propias de las teorías basadas en la lógica estándar y la teoría de la probabilidad..... 55

Descripción: En este apartado se realiza una contrastación de la teoría del modelaje mental y la epistemología anti-cognitivista mostrando que la primera puede resolver o evadir los diferentes problemas que presenta la segunda.

5.6 El modelaje mental como la base epistémica de una perspectiva cognitivista para el caso de la literatura de ficción..... 56

Descripción: En este apartado se muestra el cómo la teoría del modelaje mental puede ser una teoría de la racionalidad compatible con una epistemología que puede reconocer el valor cognitivo de la literatura de ficción.

5.7 Literatura con rasgos ficcionales y la correspondencia de modelos mentales con situaciones en la realidad para la obtención directa de conocimiento de la realidad..... 56

Descripción: exposición de la tesis de que la literatura con rasgos ficcionales, desde la teoría del modelaje mental, puede cumplir con determinadas condiciones que hace posible afirmar que es capaz de brindarnos conocimiento del mundo.

5.8 Literatura de ficción, modelos mentales referentes a procesos y la posibilidad de conocimiento indirecto de la realidad..... 58

Descripción: exposición de la tesis de que la literatura ficcional, a partir de la teoría del modelaje mental, puede ser empatada en algunos casos con experimentos mentales, lo cual hace posible sostener que este tipo de literatura nos puede brindar conocimiento indirecto de la realidad.

6. Conclusión..... 60

7. Bibliografía..... 61

Introducción

En la historia de la filosofía ha existido un largo debate acerca de si es posible afirmar o no que el arte, a partir de sus diferentes manifestaciones, posea un valor cognitivo intrínseco que nos permita acceder a por lo menos algún tipo de conocimiento. El origen y desarrollo de éste se podría señalar en la discusión entre Aristóteles --y su noción de *mimesis* como el modo en que el arte modela o representa la acción humana-- y Platón --y sus acusaciones en la *República* de que el arte, por ser una mera imitación de la imitación, no podría proporcionarnos ningún tipo de conocimiento--; pasando por Kant y Hegel, “quienes estaban convencidos de que el juicio estético no era un apéndice arbitrario de las facultades humanas sino una consecuencia de la racionalidad, un puente entre las facultades sensitivas y las intelectuales y un medio indispensable para acceder al mundo de las ideas” (Scruton 1987, p.12), pero que en el caso del filósofo de Königsberg se negaba la conceptualización del juicio estético y, por tanto, su valor cognitivo, mientras que para Hegel el arte era una parte fundamental en el proceso hacia el saber absoluto; hasta llegar a la discusión contemporánea entre filósofos como Goodman (1976), Novitz (1987), Stolnitz (1992), etc. En esta última etapa, a pesar de conservar como referente tanto al arte como al conocimiento en términos generales, la discusión se tornó, por un lado, más específica al centrarse en el estudio y tratamiento de algunos géneros artísticos tales como el teatro, la pintura o la literatura y, por el otro, se tornó más compleja al traer a cuenta diversos aportes de las diferentes áreas de la filosofía como la epistemología, la ética o la filosofía de la mente. Algunos ejemplos de estas posturas podrían ser la defendida por Nussbaum (1990), la cual argumenta que la literatura nos da un acceso privilegiado y único a determinado conocimiento moral, o la de Goodman (2010), el cual defendió la idea de que el arte se debe de entender como un lenguaje cuyo referente es el mundo. En este sentido, al este trabajo estar centrado en esta última etapa histórica de la discusión, se hará desde el tratamiento de uno de los géneros artísticos que contemporáneamente ha causado más revuelo, a saber: la literatura de ficción para el caso específico del conocimiento discursivo del mundo. Esto es, al tener como finalidad defender que existe un valor cognitivo en las obras ficcionales, se tratará de defender la hipótesis de que dichas narrativas, en cuanto al problema de la justificación se refiere, se pueden entender y tratar desde la teoría de modelos mentales propuesta por Johnson-Laird (1983) para, ulteriormente, en función de este tratamiento, poder dar respuesta a las demás problemáticas, sobre todo a las semánticas o de referencia que por sí mismas se han utilizado como razones suficientes para rechazar el valor cognitivo para el caso específico de la literatura de ficción. De tal manera que, a diferencia de algunas posturas que han defendido la existencia de un valor cognitivo en la literatura en términos de sostener que el conocimiento que se adquiere a través de este tipo de arte es un conocimiento *sui generis* o sólo posible a partir de este tipo de obras (véase Nussbaum 1990), en la presente investigación se abordará y defenderá la idea de que no es necesaria la adjudicación de propiedades especiales en las obras literarias de ficción ni la postulación de teorías epistemológicas especiales que den cuenta de estas propiedades para tratar y defender la existencia de un vínculo entre un valor estético y un valor cognitivo en

algunos escritos ficcionales; si no que basta con defender una teoría de la racionalidad a la que le subyacen los estándares de corrección que, además de brindarnos una explicación global de lo que es y debe de ser la adquisición de conocimiento sobre el mundo, nos permita explicar el cómo y el qué es que podemos conocer desde la literatura de ficción. Es decir, en este trabajo se partirá de la idea de que el valor cognitivo de la ficción no es algo que dependa sólo de las propiedades de la ficción, sino de la correspondencia de estas propiedades con la axiología y normatividad --esto es, con la teoría sobre la racionalidad que se asume cuando se postula una epistemología para dar cuenta de los procesos que se deben de cumplir para poder adquirir conocimiento.

1. Cognitivismo estético vs anti-cognitivismo estético

La pregunta sobre si es posible obtener conocimiento por medio del arte ha dividido a lo largo de la historia a los filósofos, según su posicionamiento y su respuesta, en dos posturas antagónicas. La primera, la cognitivista, es la postura en la que se encuentran aquellos que han respondido afirmativamente a este cuestionamiento a través de elaborar argumentos que intentan sustentar el cómo y el qué es que conocemos por medio de las múltiples manifestaciones artísticas existentes. Esta postura es defendida en el debate contemporáneo por personajes como Goodman (1976), Novitz (1987), Nussbaum (1990), etc. La segunda postura, aquella en la que se encuentran los filósofos que se han posicionado y argumentado en contra de la idea de que el arte, en cualquiera de sus manifestaciones, posea un valor cognitivo intrínseco que nos permita acceder a cualquier tipo de conocimiento, es la que generalmente ha sido denominada como anti-cognitivismo estético. Esta postura es representada en su versión más fuerte por Stolnitz (1992) y Diffey (1997) y, de un modo restringido o débil, principalmente Lamarque y Olsen (1994) por mencionar algunos¹.

El eje de esta discusión se ha centrado en la tensión que existe entre el valor estético², el cual se entenderá en este trabajo como el conjunto de características que hacen posible --en mayor o menor medida-- catalogar un objeto,

¹ En el primer caso, en la versión fuerte de esta postura, se ha defendido la tesis central de que es imposible la obtención de cualquier tipo de conocimiento por cualquier medio artístico; mientras que, en su versión débil, se ha defendido la tesis de que, a pesar de que es posible aceptar que algún tipo de arte nos puede llegar a proporcionar alguna clase de conocimiento, este conocimiento es o no proposicional o trivial.

² A pesar de que no existe acuerdo alguno en este punto, pues existen posturas como la de Danto (1993) en la que se rechaza la idea de que lo estético sea inmanente al arte y se opta por sostener que lo que es inmanente y definitorio para que podamos considerar algo como una obra de arte es lo artístico. Se debe de tener en cuenta que, además de considerar que lo artístico como lo definitorio en cualquier obra de arte parece una petición de principio o un círculo vicioso, la discusión aquí es epistémica, no estética. Lo cual implica que la responsabilidad en este trabajo es para con el cómo y porqué el arte puede poseer un valor cognitivo, no para la definición o tratamiento de lo que significa que un objeto, acción, etc., determinado sea un objeto artístico. Por lo que el término valor estético, en su uso en este trabajo, se

acto, etc., como una obra de arte; y el valor cognitivo, el cual es el cumplimiento de la condición normativa que prescribe qué condiciones, características o procesos debe de cumplir un objeto –llámese teoría, argumento, razonamiento, etc.-- para poder ser considerado como una fuente confiable de conocimiento³. Esto quiere decir que si un cognitivista estético quisiera argumentar que es posible sostener que el arte es capaz de proporcionar conocimiento, entonces tendría que mostrar la existencia de por lo menos una instancia en donde los requerimientos epistémicos que exige algún tipo de saber son compatibles con por lo menos alguna área del arte y sus respectivas características. Mientras que, en el caso de que se defendiera una postura anti-cognitivista, teniendo en cuenta que dicha postura puede tener una versión fuerte o débil (véase pie de página 1), se tendría que mostrar, en caso de que se defendiera una versión fuerte, que la tensión que existe entre el valor cognitivo y el valor estético es irresoluble al no existir por lo menos una instancia en donde se pueda dar dicha compatibilidad; mientras que en el caso de defender una versión débil, entonces se tendría que mostrar que el arte en general es incompatible con la instancia y requerimientos propios del terreno en el que al anti-cognitivista es absolutamente escéptico: el conocimiento del mundo en formato discursivo o proposicional. Así, si alguien asume una postura cognitivista, es porque considera que las características que definen una obra de arte pueden corresponder con un valor cognitivo, mientras que, si alguien asume una postura anti-cognitivista, es porque asume que las características que proporcionan el valor estético en una obra de arte impiden que ésta posea un valor cognitivo.

1.1 Adopción y delimitación del cognitivismo estético a la literatura de ficción y al conocimiento del mundo en formato discursivo o proposicional

Ahora, según cómo se aborde esta tensión, dando o quitando peso a alguno de los valores, es posible sostener que existen por lo menos dos enfoques relevantes en la discusión sobre el posible valor cognitivo en el arte: el epistémico y el estético. El primer enfoque es en el que se articula la pugna entre la postura cognitivista y la anti-cognitivista, pues tiene como eje el problema del cómo sustentar o rechazar el valor cognitivo en el arte o tipos de arte a través de argumentos o teorías de corte epistemológico. El segundo enfoque, generalmente planteado en la siguiente condicional: si el arte proporciona conocimiento, ¿entonces el que nos proporcione conocimiento aumenta su valor como arte? Presupone la existencia del valor cognitivo en el arte, y a partir de esta suposición, articula una discusión centrada en determinar si el hecho de que el arte nos proporcione conocimiento es en sí

entenderá como las características, que según el anti-cognitvismo, impiden la adquisición de conocimiento: narratividad y no referencialidad.

³ Esta tensión no quiere decir más que si una obra de arte no posee un valor cognitivo es porque, o bien los valores cognitivos y estéticos son contradictorios, o bien, dado que cada valor implica características distintivas, sostener que un objeto posee ambos valores no es más que un error de clasificación o, mejor dicho, un error categorial, conceptual o metodológico.

mismo o no un mérito estético; constriñendo, de esta forma, la discusión a argumentos, metodología y vocabulario propios de la estética (véase Gibson 2009). Teniendo en cuenta esta distinción, cabe aclarar que en este trabajo se pretende optar por el enfoque epistemológico para defender una postura cognitivista a partir de un área particular del quehacer artístico y un tipo particular de conocimiento: la literatura de ficción y un conocimiento discursivo del mundo. Lo cual quiere decir que, siguiendo los pasos de algunos filósofos como Swirski (2007) o Friend (2006) de intentar encontrar y defender la existencia de esa instancia en donde el arte y el conocimiento se tocan, en este trabajo se optará por defender la tesis de que la literatura de ficción o con elementos ficcionales pueden poseer un valor cognitivo en determinadas circunstancias que la hace un medio legítimo en la búsqueda y adquisición de conocimiento discursivo y factual, es decir, un conocimiento del tipo *Know that*: “the knowledge you have when it is truly said of you that you know that some fact is true” (Fantl, 2012).

1.2 *El porqué de la literatura de ficción y del conocimiento del mundo en un formato discursivo o proposicional*

La justificación por la que en ese trabajo se opta por escoger a la literatura de ficción y un conocimiento discursivo del mundo como eje para abordar la discusión entre el cognitivismo y el anti-cognitivismo, entre el conjunto de razones posibles, incluyendo el capricho y el gusto personal, se podría resumir al supuesto comúnmente aceptado entre algunos filósofos cognitivistas (véase por ejemplo Beardsmore 1973) de que la literatura posee entre sus características la posibilidad de elaborar complejas y detalladas descripciones por medio de múltiples recursos: narrativos, metafóricos, entre otros; haciendo por lo menos razonable el cuestionamiento de si es posible aprender algo a través de lo descrito en este tipo de obras⁴. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el tipo de conocimiento que se intenta defender aquí no es sólo discursivo, sino discursivo y factual; la apelación a la naturaleza lingüística y discursiva de este tipo de literatura no alcanza a explicar o justificar el porqué de su elección, pues además de ostentar los típicos rasgos problemáticos que adjudica el anti-cognitivista a toda obra de arte que impiden asumir directamente el supuesto de que existen características en la literatura que nos pueden conducir al conocimiento, tiene que superar el problema de la no referencialidad o verdad (véase Monroe 1958). Esto es, sumado al hecho de que según el anti-cognitivismo existen algunas características comunes a toda obra artística –y que por ende

⁴ Parece que tenemos que hacer una distinción que nos permita aclarar qué tipo de conocimiento es el que nos interesa defender aquí. Por un lado, tenemos la posibilidad de elaborar una defensa de un conocimiento en la literatura, el cual es posible por medio de aceptar la suspensión de determinados compromisos que se tienen cuando se afirma algo, por ejemplo, aceptamos la afirmación como verdadera y simulamos la creencia [Make-believe] (véase para más información sobre el Make-believe Walton 1990; Davides 2001; Currie 2001), de que madame Irène nunca ha llamado al bebe Rocamadour por su nombre y, en cambio, siempre le dice l'enfant en el capítulo 68 de *Rayuela*. Y, por el otro, la defensa de un conocimiento a través de la literatura, el cual sería el que intentaremos defender en este trabajo y que consiste, básicamente, en la posibilidad de que a través de la literatura podemos aprender cosas sobre el mundo.

también comparten las narraciones literarias, sean de ficción o no— concernientes al formato o forma en que la información o mensaje es presentada al espectador que entran en conflicto con los principios normativos de la epistemológica contemporánea para determinar cuándo y por qué existe un caso legítimo de conocimiento del mundo, a saber: la racionalidad y la justificación⁵; en la literatura de ficción existe un problema propio concerniente a la verdad y a la no referencialidad de su contenido, el cual está vinculado a la solución de dilemas de corte semántico tales como: si las oraciones que conforman a las narrativas ficcionales están compuestas por nombres propios vacíos, ¿cómo podemos determinar su valor de verdad? O si no refieren a nada, ¿qué es lo que supuestamente conocemos por medio de ellas? Si no pueden ser verdaderas, ¿cómo podrían justificar otras creencias o proposiciones a partir de ellas?, etc. Por lo que la elección del conocimiento del mundo en formato discursivo y la literatura de ficción como materia para abordar el debate del valor cognitivo en el arte, como se podrá intuir, no se debe a las cualidades positivas o a modo que puedan llegar a tener este tipo de literatura para vincularse con los requisitos epistémicos de este tipo de conocimiento; sino a la posibilidad que ofrece este punto de partida de atajar, no sólo los argumentos de corte epistémico sobre la forma o formato de las narrativas literarias que ofrece la postura anti-cognitivista, sino también los argumentos semánticos sobre la verdad y la referencia propios de la ficción. Es decir, en lugar de proceder como Gaut y responder al anti-cognitivista con la afirmación “Not all art is fictional” (Gaut 2005 p.441), dejando intactas algunas de las razones más fuertes que ofrece el escéptico para defender la tesis de que no hay posibilidad de verdad en el arte y, por tanto, tampoco posibilidad de conocimiento; la elección de la literatura de ficción y del conocimiento factual no sólo hará posible la construcción de una respuesta al problema epistémico del *cómo* conocemos a través del tipo de conocimiento que tanto escépticos como algunos cognitivistas (véase por ejemplo Putnam 1978) han acordado que es imposible para el arte transmitir, sino que también permitirá construir una repuesta del *qué* conocemos a través de resolver

5 A pesar de que, como bien menciona Sosa (1992), la teoría trinitaria del conocimiento como creencia verdadera justificada ha sido refutada y enfrenta un sin número de dificultades, la idea de que la justificación epistémica y la racionalidad resultan imprescindibles -a pesar del desacuerdo de algunos filósofos como Williamson (2000)- en nuestra investigación acerca de cómo adquirimos y validamos el conocimiento no se ha abandonado. Para dar un ejemplo de la relevancia de estos conceptos podemos tener en cuenta que la epistemológica contemporánea se ha dividido en por lo menos dos posturas a partir de concebir y discutir en qué consiste estar realmente justificado. La primera postura, la de las teorías contemporáneas de la justificación en la epistemología analítica, parte de la idea de que por medio del análisis conceptual y lógico es posible ofrecer una definición *a priori* y un tratamiento normativo, en términos de necesidad y suficiencia, de los principales conceptos en la epistemológica: racionalidad, justificación, etc., que permita establecer los criterios para determinar en qué consiste un caso legítimo de conocimiento proposicional (véase García Campos 2003). La segunda postura, la de una epistemología naturalizada, por el contrario, hace una apuesta por la investigación empírica y conceptual *a posteriori* centrada en el estudio de los procedimientos que realmente utilizamos para producir creencias, permitiendo determinar cuáles de dichos procedimientos son conducentes al conocimiento por ser una constante de éxito en la adquisición y validación de lo que sabemos (véase para un desarrollo más amplio de este tema Eraña 2007; Fuller 1991, Giere 1986, Hacking 1982, Gigerenzer 1992).

el problema semántico desde el tipo de obras que se han utilizado para fundamentar y ejemplificar la ausencia de verdad y referencia en el arte para con la realidad empírica. Permitiendo, de esta forma, una caracterización y defensa del cognitivismo estético que, de ser correcta, conllevaría el rechazo del anti-cognitivismo tanto en su versión fuerte como en su versión débil. Es decir, de lograr mostrar que la literatura de ficción puede poseer un valor cognitivo, entonces se negaría la versión fuerte del anti-cognitivismo, ya que de encontrar una instancia en donde el arte es capaz de proporcionar conocimiento de una forma no trivial, se seguiría que la tesis de que no existe un valor cognitivo para ninguna forma o área artística sería falsa; y se refutaría también su versión débil, porque de encontrar que la literatura de ficción efectivamente puede ser un medio fiable para la adquisición de conocimiento de aquello que es, se refutaría la tesis de que existe por lo menos una instancia en donde el arte es esencialmente incapaz de proporcionar conocimiento.

2. *Estrategia*

Una vez que se ha establecido en qué términos este trabajo pretende hacer una defensa de la tesis cognitivista, se pueden señalar a grandes rasgos los pasos que se piensan seguir para intentar superar de forma convincente las dificultades que, como se verá más adelante, el anti-cognitivismo plantea.

1. Según se deja entrever en los trabajos de Stolnitz (1992), Lamarque & Olsen (1995), Diffey (1998), etc., el anti-cognitivismo no es una postura escéptica del conocimiento discursivo, sino una postura que a pesar de negar la tesis de que las obras de literatura ficcional nos pueden brindar un conocimiento de este tipo, acepta la existencia de medios o formatos confiables alternativos con los que podemos acceder a él. Estos medios, a diferencia de la literatura ficcional, poseen características que los hacen compatibles con los diversos criterios normativos y estándares de corrección que se han estipulado en las diferentes teorías de la tradición epistemológica analítica contemporánea para evaluar y revisar cuándo y por qué es que existe una correcta justificación para una creencia o proposición determinada⁶. Así al carecer, supuestamente, las obras ficcionales de herramientas, dispositivos o

⁶ Cuando se refiere a que existen criterios normativos que se han postulado casi de manera homogénea en la epistemología contemporánea para la revisión y adquisición del conocimiento empírico, se está refiriendo a que gran parte de la epistemología analítica contemporánea ha aceptado la idea de que la epistemología es, en esencia, una disciplina normativa y a priori (ver Kim 1993; Stroud 1988); esto es, que la principal tarea de la epistemología consiste en adoptar o formular un principio de razonamiento correcto (ver Stein 1999), o una teoría del razonamiento normativo etc., a la que le subyazcan un conjunto de enunciados normativos que determinen los procesos epistémicos legales con los que se pueda evaluar cuándo un agente puede ser considerado racional, y por qué estamos frente a un caso legítimo de conocimiento y cuándo existe una correcta justificación para una creencia dada. Existen, sin embargo, casos como el de la teoría confiabilista de la justificación, en donde esta toma una postura externista, la cual significa que para éste la justificación de una creencia depende, a grandes rasgos, del estado externo de las cosas y de que sea producto de procesos cognitivos confiables. Este debate se omitirá teniendo en cuenta que, a pesar de que las intuiciones que consideran los defensores del internismo y externismo son distintas, ambas posturas “comparten una referencia, de manera directa o indirecta, a las nociones de racionalidad y razonamiento. Por parte de los internistas, al sostener que el criterio que está detrás de su noción de justificación es el de racionalidad; mientras que al externismo le interesa los procesos cognitivos de formación de creencias, donde los procesos de razonamiento juegan un papel primordial. Lo anterior es el motivo por el cual el estudio de la razón puede ser pertinente para abordar

técnicas esenciales que les permitan ser compatibles con estos criterios epistémicos, como el ofrecimiento de pruebas, la argumentación en el texto, o cualquier otro medio que permita justificar que aquello que se dice en la obra es verdad; el anti-cognitivista concluye la imposibilidad de que existan razones para defender a las obras literarias ficcionales como posibles fuentes de conocimiento. Si esto es así, el primer paso en este trabajo será la exposición de los principales argumentos anti-cognitivistas como un medio para, por un lado, a través de extraer los rasgos comunes y conexiones que existen entre ellos construir una explicación de su respectiva tesis y el fundamento en la que descansa y, por el otro, una vez construida esta explicación, atacar la tesis desde su base.

2. Esto quiere decir que en lugar de proceder a través de la elaboración de contraejemplos para cada uno de los argumentos anti-cognitivistas para intentar sustentar una tesis cognitivista como lo han hecho algunos filósofos como Kivy (1997, 2000) o Gaut (2005), se utilizará esta exposición para explicar y poner en tela de juicio lo que en este trabajo se defenderá como el fundamento del anti-cognitvismo; a saber: la *imagen estándar del razonamiento* o concepción clásica del razonamiento correcto. Es decir, se utilizará la exposición de los principales argumentos anti-cognitivistas para defender que a éstos les subyace, no una teoría fundacionista, coherentista, o cualquier otra teoría de la justificación epistémica de corte analítico y normativo, ni una postura necesariamente internista o externista, sino una concepción de racionalidad normativa en la que se basan en mayor o menor medida todas estas teorías para modelar y tratar el problema de la justificación en el conocimiento de la realidad. Dando como resultado una estrategia que consista en rechazar la tesis anti-cognitivista a partir de intentar mostrar que el conjunto de estándares que determinan qué significa razonar correctamente desde la imagen estándar del razonamiento para tratar el problema de la justificación es insuficiente por los diversos problemas e incompatibilidades con la evidencia empírica arrojada por algunas investigaciones en ciencia cognitiva de los últimos años. Esto es, si es el caso que los argumentos anti-cognitivistas como su respectiva tesis, implican la imagen estándar del razonamiento como fundamento para el tratamiento del problema epistémico de la justificación, y ésta última es insuficiente o no se sostiene, entonces tanto los argumentos como las tesis anti-cognoscitivistas también deberían de ser insuficientes para tratar de manera correcta el problema del conocimiento aquí abordado.

3. Si es el caso que el anti-cognitvismo implica la imagen estándar del razonamiento y, además, es posible realizar una crítica a esta imagen para rechazar satisfactoriamente la noción de justificación que implica, y con esto también rechazar su respectivo escepticismo; es necesario tener en cuenta que esto por sí mismo no garantiza la verdad del cognitvismo. Por esta razón, la crítica al anti-cognitvismo que se elaborara aquí no se centrará solamente en rechazar el modelo de justificación propio de la concepción de razonamiento correcto que adopta el

el debate epistemológico acerca de la noción de justificación” (García 2009 p.39) De modo que, respecto a este debate sólo se tendrá en cuenta la relación entre la concepción normativa de la racionalidad y la justificación, omitiendo los demás rasgos en esta discusión.

anti-cognitivista y sus respectivas implicaciones, sino en postular un modelo de razonamiento correcto rival que dé lugar a un modelo de justificación que sea congruente con una tesis cognoscitivista para el caso de la literatura de ficción. Lo que en otras palabras quiere decir que en este trabajo se elaborará una crítica al anti-cognitvismo centrada en el intento de desmontar su postura y sus respectivos argumentos a partir de mostrar que la concepción de racionalidad que implica conlleva problemas e incompatibilidades con los resultados y evidencia arrojados por al menos dos áreas de la investigación empírica pertinentes en este debate: la investigación arrojada por *la literatura de sesgos*⁷ y la arrojada por los resultados aportados por la ciencia cognitiva sobre el cómo es que leemos, procesamos y entendemos el contenido de cualquier texto para realizar inferencias válidas, incluido aquel contenido con un valor intrínsecamente estético o (aparentemente) decorativo que está presente en los textos ficcionales. Esto con el fin de intentar mostrar como la concepción de razonamiento correcto que se postulará en este trabajo para defender la tesis cognoscitivista, deriva en un modelo de justificación que resuelve o evade de manera satisfactoria los problemas que conlleva la concepción de racionalidad anti-cognitivista. De modo que, al contrastar el modelo de racionalidad defendido en este trabajo con el defendido por el anti-cognitivista, y encontrar que el primero conlleva ventajas explicativas y metodológicas respecto al segundo, sea posible rechazar la postura anti-cognitivista a partir del menor apoyo empírico y explicativo que conlleva su modelo de justificación en comparación al propuesto y defendido en este trabajo para el cognitvismo.

En este punto, si lo que se ha planteado como estrategia es correcto para desmontar el problema epistémico en la literatura de ficción; el posible valor cognitivo en la literatura de ficción todavía podría ser susceptible a la duda debido a que no se ha explicado nada acerca del cómo es posible obtener verdades sobre el mundo a partir de una narrativa ficticia. Es por eso que parece necesario aclarar que la concepción de razonamiento que aquí se expondrá para defender el cognitvismo será la del modelaje mental. Esta concepción implica un tratamiento de verdad que será expuesta en paralelo a la noción de justificación, dando como resultado que la solución del problema epistémico conlleva una respuesta al problema semántico propio de la ficción.

3. Los principales argumentos anti-cognitivistas.

A continuación se expondrán los principales argumentos anti-cognitivistas en un orden particular: este orden será en función de la relación con la problemática semántica de la ficción, siendo los primeros los que se pueden suscribir a ésta, hasta llegar al último, el de la justificación, el cual es prácticamente el argumento que engloba la

⁷ Son una serie de trabajos que, desde la psicología cognitiva de finales del siglo pasado, plantean una serie de experimentos que muestran que los agentes participantes no siguen las reglas de la lógica en sus razonamientos y que, además, las inferencias que realizan de forma correcta dependen de más elementos además que el de la forma de los argumentos (ver Tversky 1972).

esencia del enfoque epistémico del que este trabajo parte, dejando en medio a los argumentos que están relacionados tanto al problema epistémico como al semántico.

i. El argumento de la ficción o de la referencialidad

La obra de ficción no se refiere al mundo y, al carecer de un vínculo con éste, no nos puede dar conocimiento de él:

“the mediums of art enable works of art to show or present states of affairs to contemplation, states of affairs which may suggest but which do not assert further states beyond the world of the work (...) If it is the case that work of art presents state of affairs without asserting that something is the case, it follows that we can not learn from a work (in my narrow sense of "learn")” (Diffey 1997 p.32).

A pesar de que las narrativas ficticias están conformadas de múltiples oraciones, donde algunas de ellas ejemplifican lo que comúnmente es entendido como el rasgo fundamental de la ficción –pues son oraciones cuyos sujetos no tienen referente en el mundo, como en el caso de la obra *Ulises* la oración “La señorita Douce bufaba y resoplaba por las narices que temblaban impertitín igual que un cuchillo al acecho” (Joyce 1985 p. 408) o en *El lobo estepario*, “Harry, has sido un artista y un pensador, un hombre lleno de alegría y de fe, siempre tras la huella de lo grande y de lo eterno, nunca satisfecho con lo bonito y lo minúsculo” (Hesse 1976 p.158)–; existen otras como “La ciencia y la tecnología se multiplican a nuestro alrededor” (Ballard 1979: 4) o “La situación es un hecho, no una idea” (Elizondo 1985: 63), que podrían ser consideradas como descripciones que pueden llegar a concordar o no con situaciones específicas de la realidad, cosa que no ocurre necesariamente con los primeros dos ejemplos; de modo que, este último tipo de oraciones, podrían ser consideradas por algunas personas como referenciales o verdaderas a pesar de ser parte de narrativas ficcionales. Sin embargo, para el anti-cognitvista, a pesar de que es posible que existan oraciones aisladas en la obra cuyo contenido concuerde con la realidad, seguiríamos sin poder afirmar que ni estas oraciones ni la obra en su totalidad refieren a ésta; ya que, para esta postura, una cosa es utilizar el lenguaje para presentar una situación con sentido y otra muy distinta utilizarlo para afirmar que la situación es tal y como se describe (véase Monroe 1958). Es decir, en el caso de la literatura de ficción, ocurre que cada vez que se presenta una situación a través de alguna narración, su descripción está en un contexto o función del lenguaje en donde da igual si ésta concuerda o no con la realidad, pues las pretensiones de la descripción son ajenas a si la situación descrita es tal y como la descripción dice que es; mientras que, para poder acceder al conocimiento de algún estado de cosas, su descripción debe de ser referencial, esto es; debe de existir un compromiso por medio de la utilización del lenguaje de que lo que se describe es en la realidad tal

y como la descripción dice que es. De modo que si la obra ficcional es capaz de proporcionarnos conocimiento, sostiene el anti-cognitvista, es porque la referencialidad hace posible trazar rutas, a partir del contenido de las oraciones, hacia los objetos en la realidad por medio de la utilización del lenguaje con una forma comunicativa y una función informativa; pero como esto no es el caso dadas las características de este tipo de literatura, debemos concluir que las obras ficcionales no nos pueden brindar conocimiento factual. Así, la referencialidad para el anti-cognitvismo sería una condición normativa que determina que sólo es posible el conocimiento del mundo “unless we already know that the additional premiss is true, namely that the world is as the work shows it to be” (Diffey 1997 p.32).

- ii. El argumento de la verdad: Debido a que la verdad es una condición necesaria para poder obtener conocimiento del mundo, y que según el anti-cognitvismo el contenido de las obras ficcionales tiende a fracasar para poder ser determinado su valor de verdad a partir de los requerimientos básicos de cualquier teoría que se interese por vincular, de alguna u otra forma, las proposiciones con la realidad, es decir, con cualquier teoría de la verdad como correspondencia; tenemos necesariamente como resultado la imposibilidad del conocimiento del mundo a través de la ficción, ya que ésta incumple con una de las condiciones necesarias que nos permite acceder a él (véase Lamarque y Olsen: 1994; Diffey 1997). Este argumento se relaciona con el anterior en cuanto si el conocimiento depende en alguna instancia de afirmar cómo es el mundo, las oraciones contenidas en las obras ficcionales sólo tienen tres opciones: no tener valor de verdad, ser siempre falsas o ser su verdad trivial o un accidente en la obra⁸. Esto es, no tendrían valores de verdad si consideramos lo siguiente: sólo las oraciones

⁸ Tener en cuenta los siguientes principios que se han postulado para que un enunciado o aseveración sea tal y pueda ser considerada como una correcta expresión de una proposición, nos puede ayudar a entender por qué la presencia de negativos existenciales o entidades ficticias en las oraciones que componen en gran medida las obras literarias ficticias tienden a ser consideradas como aseveraciones defectuosas por parte de los anti-cognoscitivistas, ya que este tipo de oraciones violan por lo menos uno de estos principios según sus usos informativos y verdaderos. Si esto es así, y las oraciones ficcionales son defectuosas, es natural concluir, como lo hace el anti-cognoscitivista, que las expresiones que tengan como sujetos entidades ficticias sólo pueden caer en una de las tres opciones que ya mencionamos: carecer de valor de verdad, ser siempre falsas o ser su verdad trivial. Para tener una idea más clara de lo que se dice, a continuación, una breve explicación de estos principios: “Informatividad: la proposición expresada es siempre contingente, es decir, verdadera en algunos, pero no en todos los mundos posibles relevantes. Compleción: toda aseveración deberá expresar una proposición relativa a cada mundo posible dentro del conjunto relevante y esa proposición deberá tener un valor de verdad en cada uno de esos mundos posibles. Claridad: la misma proposición deberá ser expresada relativa a cada uno de los mundos posibles en el conjunto relevante” (García Ramírez 2012 p. 4). A pesar de que no nos centraremos en este tema, la mención de estos principios quizá nos pueda ayudar a entender el análisis de la relación entre ficción y verdad que nosotros esbozamos aquí y que es similar a la que Zemach ofrece: “The target world of ‘Cigarette smoking causes cancer’ is the real world; therefore that statement is true, for in reality cigarette smoking does cause cancer. Were its target world one in which tobacco does not cause cancer, the statement would be false. Now, statements about Hamlet have a set of target worlds. A statement about Hamlet is true when satisfied in all the worlds of that set, false if satisfied in none, and truth-valueless if satisfied in some of them only. All of Hamlet’s target worlds satisfy ‘Hamlet is a Dane’; none satisfies ‘Hamlet married Ophelia’; and some (but not all) satisfy ‘Hamlet is tall.’ There is a world where

referenciales tienen valores de verdad, es decir, según como es el mundo podemos determinar si son verdaderas o falsas; entonces si se constriñe el análisis de la referencia de este tipo de expresiones sólo al mundo actual, entonces las oraciones ficcionales, al no contar con un referente con el cual confirmar o rechazar lo que se dice del sujeto nominal de la oración, en sentido estricto no tendrían valores de verdad. Por otro lado, para el caso de las oraciones dentro de las obras ficcionales cuyos sujetos no fueran entidades ficticias, sino sujetos reales o situaciones concretas, para el anti-cognitismo tendría que ser considerada su verdad sólo en función de lo que efectivamente existe y no en lo que la obra describe como aquello que es el caso, ya que la obra sostiene un mundo ficticio que en el mejor de los casos sólo corresponde con el mundo real por mero accidente. Por este motivo, no se puede respaldar ni justificar la referencialidad de casos aislados como las oraciones presentes en *Crash* y *Farabeuf* antes descritas como verdaderas por ser parte a una obra ficcional, pues su presencia en la obra está justificada por su valor estilístico o el que se quiera; pero nunca por su valor cognoscitivo. Ahora, siguiendo con la vinculación de este argumento con el de la referencia, pero en lugar de constreñir el análisis de la referencia de las expresiones ficcionales sólo al mundo actual, sino vinculándolo a un semántica intensional de referencia múltiple, es decir, en función de si hay por lo menos un mundo posible o contexto en el que estas expresiones pueden llegar a ser verdaderas y, por tanto, contar como expresiones con algún tipo de referencialidad; se tendría que concluir, según el anti-cognitismo, que a pesar de que estas proposiciones pudieran contar con condiciones de verdad y, además, ser verdaderas en algún marco o contexto; en el contexto del mundo actual las oraciones ficcionales siempre tendrían que ser falsas por no contar con ningún caso que las valide. Paralelamente, si no se quisiera aceptar un análisis de la verdad a partir de mundos posibles, dado que el debate es sobre el conocimiento del mundo actual, todavía existiría la posibilidad de que las oraciones ficcionales siempre fuera falsas, esto debido a que *a priori* las oraciones ficcionales no son referenciales, lo cual implica que, además de que su negación pudiera conducir a verdades triviales, haciendo de este modo un sinsentido buscar algún referente para determinar su valor de verdad; sin embargo, es posible que por error o falta de información por parte de algún agente se le asigne equivocadamente algún referente a este tipo de oraciones, como el caso de la gente que enviaba cartas a la dirección 221 de Baker Street esperando que Sherlock Holmes los ayudara con sus casos, lo que haría que tanto el contenido de sus creencias como su expresión en oraciones siempre fuera falso.

Hamlet is a husband (for Hamlet might have married Ophelia), but that world does not belong to the set of target worlds defined by Hamlet as Shakespeare wrote it refer to something.” (Zemach 2009 p. 578)

Hasta aquí se ha vinculado este argumento con el de la referencia, permitiendo exponer las mejores razones en contra de un cognitivismo como el que se intenta defender en este trabajo; pues establecer un vínculo entre el problema de la verdad y la referencia en las oraciones ficcionales ha permitido al anti-cognitivista establecer una incompatibilidad *a priori* de las oraciones ficcionales con cualquier teoría de la verdad por correspondencia y, por ende, plantear severas dudas respecto a la capacidad de la literatura de ficción de proporcionarnos conocimiento de aquello que es el caso⁹ (véase Kirkham 1992). Sin embargo, existe la posibilidad de desvincular este argumento del de la referencia. Es decir, si existen por lo menos dos formas de análisis: “A true statement is expressed by a sentence whose terms (a) refer to something and (b) describe it rightly” (Zemach 2009 p. 578), es posible dejar a un lado el análisis tipo (a) y partir de (b) para evaluar la verdad de las obras ficcionales en términos de la siguiente formulación o una similar que, prescindiendo de la referencia como eje para determinar la verdad de una oración, apueste por una noción de verdad en la que una aseveración es verdadera si y sólo si la descripción o predicado corresponde con el sujeto nominal de la aseveración: “it is fictionally true in a story N that p if and only if it is explicitly stated in the text T, in which N is narrated, that p: where it is ‘explicitly stated’ in a text that p if and only if the text contains, as a proper part, an expression of p” (Davies 2001 p.267). Sin embargo, para el anti-cognitivista, aunque se aceptara esta definición de verdad como descripción, se seguiría sin poder defender el cognoscitivismo tal y como se intenta manejar aquí, ya que las oraciones ficcionales serían verdaderas sólo en determinados contextos que, en la mayoría de los casos serían incompatibles y hasta contradictorios con los contextos relevantes para la obtención de conocimiento del mundo: “There may be a fiction according to which *p* when, in reality, not-*p*.” (Sainsbury 2010: 31), dejando a las oraciones que componen la narrativa ficcional, a pesar de ser verdaderas, con un sesgo entre ellas y la realidad, volviendo su verdad trivial en la búsqueda de conocimiento del mundo actual.

iii. El argumento de la creencia:

“Si nombres de entidades o seres ficticios o mitológicos son vacíos y hacen que las proposiciones en las que aparecen carezcan de valores de verdad, entonces nuestras “creencias” acerca de esas proposiciones carecen también de valores de verdad, y en sentido estricto, no son creencias y no pueden constituir ninguna forma de conocimiento. Si nuestras creencias se distinguen por ser estados mentales dirigidos hacia la verdad y por tener valores de verdad definidos —es decir, verdad o falsedad—, entonces

⁹ Esta posición anti-cognitivista establece que una proposición es verdadera si y sólo si existe una relación, sea por correlación, isomorfismo, etc., que permita una correspondencia de aquello que se afirma con un estado de cosas de forma correcta.

no podemos decir que estos juicios constituyan la base para el conocimiento de estas entidades ficticias” (Ortiz Millán 2010: 200).

Este argumento sería una consecuencia de sostener los dos anteriores y de mantener una concepción normativa de las creencias, donde éstas tendrían que cambiarse o mantenerse de modo que se ajustaran al mundo, es decir, en virtud de ser verdaderas o falsas, cosa que no ocurre con las “creencias” que obtenemos de las descripciones ficcionales ya que las obras ficcionales no son referenciales. Se debe tener en cuenta, sin embargo, que para algunos filósofos además de la posibilidad de mantener que las “proposiciones” ficcionales no tienen valor de verdad y, por tanto, no podemos obtener creencias de ellas, o que si las contrastamos con el mundo fáctico en un marco que admitiera condiciones de verdad para éstas serían falsas –y por tanto sólo pudiéramos tener creencias falsas–; se puede conceder sin ningún problema la posibilidad de que la ficción, aunque no nos permita tener creencias verdaderas en sentido estricto, sí nos permita simularlas [Make-believe] (véase Walton 1990; Davies 2001) a partir de constreñir las afirmaciones ficcionales a los escenarios planteados por la propia ficción para que, de este modo, podamos contar con un contexto –aunque este sea ficticio y nada tengan que ver con la realidad– que nos permita considerar algunas proposiciones ficcionales como verdaderas y, de este modo, la posibilidad de creer algunas de estas proposiciones (aunque en sentido estricto simuláramos creerlas). Sin embargo, aunque algún anti-cognitivista moderado como Ortiz Millán pudiera conceder esto, parece claro que sostener la posibilidad de creencias simuladas no estaría en contradicción alguna con la postura escéptica del conocimiento factual, pues seguiríamos sin condiciones para poder hablar de este tipo de conocimiento a través de la ficción, ya que el referente no es un objeto o situación del mundo y nuestras creencias son simuladas y sólo relevantes si suspendemos nuestros compromisos epistémicos y semánticos para con la realidad empírica.

- iv. Argumento de la banalidad y trivialidad. Banalidad: si fuera el caso que el lector de una obra de ficción hiciera un juicio sobre la obra con un posible valor cognitivo, y este juicio, a su vez, fuera confrontado con otro juicio de otro espectador sobre la misma obra y, como la mayoría de las veces ocurre, el resultado fuera que los juicios de ambos lectores sean incoherentes o contradictorios entre sí; según este argumento, no habría algún criterio o un estándar que permitiera evaluar quién es el que ha aprendido algo digno de mención y quién no. Del mismo modo, tampoco habría un principio epistémico para determinar fehacientemente quien puede llegar a tener razón ni una forma de justificar el supuesto conocimiento obtenido en cualquiera de los casos. De forma que el contenido de los juicios sería banal por sólo depender de la coherencia interna del discurso de los espectadores y no de su interacción, como descripción, con la realidad (véase Stolnitz: 1992). Trivialidad: como ya se mencionó en los

anteriores argumentos, dado el caso en el que se pudiera demostrar que el lector se ha informado de algo por medio de enunciados verdaderos en la obra, como algunas características sobre los cetáceos en *Moby Dick* o detalles sobre la tortura china *Leng Tch'é* a partir de leer sobre el tema en la novela *Farabeuf*, esta información sería trivial ya que, por un lado, pasa lo descrito en el argumento i y ii y, por el otro, el lector siempre pudo haberse informado de fuentes fiables de información científicas avocadas a esos temas; por ejemplo, en un tratado de biología marina, en el caso de los cetáceos, o en un libro de historia, para el caso de la tortura china.

- v. El argumento de la justificación: aunque se pueda suponer que la ficción nos puede proporcionar creencias verdaderas gracias a presentarnos oraciones con contenido verdadero como en el caso de *Moby Dick*, *Crash*, *Farabeuf* o cualquier otra obra de ficción; no estaríamos justificados en las creencias que obtenemos a partir de ellas ya que la ficción no es un medio confiable para obtener conocimiento (véase Stolnitz: 1992; 1997). No es un medio confiable porque la ficción carece de herramientas de investigación y métodos apropiados para poder realizar descubrimientos y generar justificación por medio de respaldar sus afirmaciones con inferencias, tanto deductivas como inductivas, entre las proposiciones que conforman las obras literarias por el simple hecho de que no son argumentos. De modo que, aunque nos proporcionaran creencias verdaderas, éstas no serían producto de descubrimientos, investigación o procesos inferenciales correctos; por lo que no podríamos hablar de conocimiento por medio de sólo creencias verdaderas y prescindir de las normas epistémicas que prescriben los procedimientos de razonamiento correcto que nos permiten distinguir entre meras creencias verdaderas de un caso legítimo de conocimiento:

“The final objection that we will consider to the claim that art can teach us is in many respects the most weighty. Knowledge is not simply a matter of true beliefs: the true belief must not be accidentally acquired. Rather, the belief must be justified, or, depending on one's epistemic theory, reliable, or else it must fulfil some other condition. The anti-cognitivist objection is that art cannot fulfil this third condition: even if one acquires true beliefs from art, one is never justified in believing them simply on the basis of one's acquaintance with the artwork” (Gaut 2010 p. 441)

3.1 Los argumentos anti-cognitivistas y la racionalidad

Este conjunto de argumentos, como se mencionó en el apartado de *estrategia*, apelan a entender y tratar de una forma particular lo correspondiente a “los procesos que utilizamos para producir creencias y/o los distintos métodos de investigación existentes para determinar cuáles de dichos procesos o métodos son conducentes al

conocimiento” (Eraña 2007 p.2); pues contienen conceptos o enunciados normativos a los que les subyacen determinadas normas, principios o estándares de corrección que dependen del supuesto de que toda posibilidad de adquirir conocimiento se encuentra, no en lo que de hecho se hace para conseguirlo, sino lo que se *debe* hacer para lograrlo. Esto quiere decir que el anti-cognitivismo, al rechazar el valor cognitivo de la literatura de ficción a partir de señalarle fallas específicas o sistemáticas en términos de lo que se *debe* de cumplir o hacer según determinadas condiciones, procesos o normas de adquisición o transmisión de conocimiento proposicional, se suma a un proyecto en el que se asume a la epistemología, es decir, la disciplina encargada de establecer las pautas con las que se determina si hay o no conocimiento como

una disciplina cuya tarea central es la de establecer estándares o criterios de evaluación, ya sea para sancionar procesos de formación de creencias y métodos de investigación, para determinar cuándo una creencia constituye conocimiento, o para determinar qué condiciones deben ser satisfechas por una afirmación para que ésta tenga el estatus de conocimiento. Así, su tarea central es establecer “normas” de razonamiento y/o de evaluación epistémica, donde estas normas pueden ser formuladas en términos de enunciados con la forma “si quieres A, debes de hacer B” (esto es, para conseguir un fin deseado A – la verdad, por ejemplo – debes proceder de la forma B) (Eraña 2007 pp. 8 y 9)

Por tanto, el anti-cognitivismo no se debe de entender como un mero posicionamiento escéptico que se construye sobre la base de lo que es o no es el conocimiento proposicional, sino más bien *como una consecuencia de asumir una explicación determinada de lo que significa ser racional dada la particular meta de intentar adquirir o transmitir este tipo de conocimiento*. Es decir, si efectivamente esta postura aborda el problema epistémico de la ficción en términos normativos, esto implica que su fundamento no depende directamente de la definición de conocimiento proposicional, sino de la noción de racionalidad que se adopte para determinar el conjunto de estándares, normas o principios que se deben de cumplir –y con los cuales debe de existir una incompatibilidad con las características de la literatura de ficción-- para que este tipo de conocimiento se dé.

Para poder entender a cabalidad esto, primero que nada, se debe de tener en cuenta que: “un concepto es normativo si involucra cierto tipo de evaluación con algún estándar de corrección; la forma correcta de dar una explicación de la naturaleza de una propiedad normativa es como la propiedad (...) es correcta o adecuada” (Ortiz Millán 2015, p.97) según este estándar. Lo cual quiere decir que, para analizar y entender de manera correcta al anti-cognitivismo, se debe de tener en cuenta la diferencia entre, por un lado, los términos normativos empleados en los argumentos de esta postura tales como justificación, verdad, etc., y por el otro, la noción de razonamiento correcto que determina los estándares con los que se evalúa cuándo es correcto decir que estamos justificados, cuándo tenemos verdad y cuándo y por qué conocimiento, etc. Así, una cosa serían los conceptos o enunciados

normativos que dan cuerpo a los argumentos del anti-cognitismo, y otra serían los estándares de corrección que los justifican y los engloban en una noción de racionalidad que constituye el fundamento de la postura misma.

Si esto es así, entonces la coherencia entre los argumentos anti-cognitivistas debe de depender en última instancia de los estándares de corrección que subyacen a los términos y enunciados normativos empleados por los mismos, por lo que determinar cuáles son estos estándares de corrección –principalmente los estándares subyacentes al argumento sobre la justificación, pues este es el argumento que engloba la esencia del problema epistémico-- conllevaría arrojar luz sobre cuál es la noción o teoría de razonamiento correcto que constituye el fundamento del posicionamiento de cualquier escéptico del valor cognitivo de la literatura de ficción en la búsqueda y adquisición de conocimiento de la realidad. De modo que analizar su coherencia y las implicaciones existentes entre estos argumentos¹⁰ a partir del uso y tratamiento de los conceptos como justificación, verdad, referencia, etc., puede ser un primer paso para poder llegar al fundamento de la postura que los esgrime y, por ende, también una condición de posibilidad para rechazarla.

3.1.1 Primer acercamiento a la noción de racionalidad en la postura anti-cognitivista a partir de la coherencia entre sus argumentos

Así, si es correcto afirmar que la forma o modelo de inferencia como argumento –es decir, el proceso en el que se respalda una afirmación dadas determinadas razones por medio de inferencias deductivas e inductivas¹¹– es la forma o el modelo que conlleva el conjunto de principios o normas que constituyen los estándares de corrección que subyacen al argumento de la justificación (véase Gibson 2009; Stolnitz 1992; Lamarque & Olsen 1995), y además se dé el caso que este modelo es el mejor disponible para determinar la viabilidad del uso del concepto normativo de justificación, entonces el anti-cognitivista puede sostener que la ficción carece de la autoridad epistémica necesaria para mantener que existe algún tipo de garantía, elementos de prueba o evidencia para poder afirmar que las narrativas como *Crash* le es posible sustentar algún tipo de verdad; lo cual implica directamente el argumento de la trivialidad, debido a que este tipo de literatura no podría contar con un valor cognitivo intrínseco que permita al cognitivista negar la hipótesis de que cualquier información correcta extraíble a través de una narrativa ficcional siempre pudo haber sido obtenida de mejor forma por otros medios. Del mismo modo, si es correcto afirmar que los estándares normativos presupuestos por i y ii se desprenden de asumir la verdad

¹⁰ En un primer momento, sólo se analizará la coherencia en función de las relaciones de implicación que existen entre estos argumentos para, ulteriormente, cuando se hagan explícitos los estándares de corrección que subyacen a estos argumentos, se vuelva a analizar su coherencia y aplicación en función de estos estándares

¹¹ En este trabajo se centrará en los procesos inductivos y deductivos. Sin embargo, alguien podría argumentar que también podría ser relevante el estudio de inferencias abductivas, pero como ningún anti-cognitivista que se haya mencionado en este trabajo hace mención a un tipo de razonamiento vinculado a la creatividad o lógicas ampliativas.

como correspondencia y como propiedad (normativa) de las creencias, entonces no habría un vínculo con aspectos factuales ni la posibilidad de sostener la existencia de algún tipo de verdad relevante que permita vincular los acontecimientos en el mundo con lo narrado en alguna obra como *Hamlet*, lo que además de minar directamente la posibilidad de que la ficción pudiera cumplir con una de las condiciones necesarias para con el conocimiento proposicional; implicaría iii, dada la incapacidad de la ficción de provocar estados intencionales susceptibles a generar conocimiento al no ser posible creer una “proposición” que no cumple con la norma de ser verdadera o falsa. Y si el argumento iv (en cuanto a la banalidad epistémica de la ficción) fuera correcto; lo sería porque cualquier posible información correcta extraíble de las obras ficcionales no podría ser confirmada como conocimiento al no poder cumplir con los estándares de corrección que sustentan la normatividad de los conceptos de justificación, verdad, etc., de v, i, ii.

De este modo, el anti-cognitvismo sería coherente en lo que respecta a las relaciones de implicación entre sus argumentos y estaría en lo correcto respecto a su tesis sobre la inexistencia del valor cognitivo de la literatura de ficción, sólo si los estándares o principios de corrección que subyacen a su tratamiento normativo de los problemas semánticos y epistémicos de la ficción —señalados principalmente en los argumentos i, ii y v-- dependieran de una noción o teoría de razonamiento correcto que fuera la mejor disponible para sancionar las acciones o procesos que deben de llevarse a cabo para acceder u obtener un conocimiento del tipo *Know that*. Cabe aclarar, sin embargo, que a pesar de que los estándares que subyacen a estos tres argumentos son igualmente importantes para *entender el funcionamiento y aplicación* de la noción de racionalidad en el anti-cognitvismo, y por ende el continuo teórico de los argumentos de esta postura en un solo marco normativo, no tienen el mismo papel o relevancia en el análisis que nos permitirá acceder o determinar *cuál* es esta dicha noción o teoría de razonamiento correcto. Esto es, si la conexión que existe entre estar justificado y ser racional —seguir las normas de razonamiento correcto— es el aspecto central del problema epistémico, entonces la viabilidad del argumento v depende de que el modelo de inferencia como argumento se identifique con los estándares de un modelo de racionalidad que, al determinar y abarcar el cómo es que debemos de razonar correctamente los seres humanos, garantice el uso y aplicación del término de justificación tal y como es esgrimido en este argumento. Si esto es así, entonces se tiene que asumir que la conexión entre la teoría de racionalidad empleada por el anti-cognitvismo y el argumento v debe ser, *prima facie*, simétrica, es decir, a partir de la noción de justificación empleada en v se puede determinar qué teoría de razonamiento correcto es necesario asumir para garantizar la viabilidad de este concepto y, viceversa, si se hubiera partido en el argumento v de la defensa de una teoría de la racionalidad específica podríamos implicar la noción de justificación que le corresponde a esta teoría. En cambio, para el caso de las normas que corresponden a i y ii esto no se aplica, pues a pesar de que es posible asumir una relación lineal que vaya desde la racionalidad a los estándares de corrección que subyacen al problema semántico, o una relación transitiva mediada por la noción de justificación entre la racionalidad y el problema semántico, no es muy claro

cómo una teoría de la verdad o una de la referencia pudiera implicar de manera necesaria una noción de racionalidad normativa específica. Así, a pesar de que los estándares de corrección que subyacen a v, i y ii deben, en el caso de v, estar completamente determinados, y para i y ii, estar determinados, derivarse o por lo menos ser compatibles con la noción de racionalidad para garantizar su coherencia, unidad y justificación en sus ataques a la literatura de ficción... Acceder a la teoría o noción de racionalidad depende esencialmente de lo afirmado en v12.

3.2. *El anti-cognitivismo y la imagen estándar del razonamiento*

En este sentido, si es correcto hasta este momento lo que se ha afirmado sobre el argumento v; entonces el problema epistémico para el anti-cognitivismo radica en si las normas que determinan las relaciones inferenciales en los argumentos son o no aplicables a las narrativas ficcionales para poder verificar que lo que se dice está o no justificado y de esta forma es susceptible a generar o no conocimiento. Así, si como se ha venido sosteniendo, las teorías normativas del razonamiento son las encargadas de determinar estos estándares de corrección, y dado que el argumento v presupone que estos estándares deben ser los mismos con los que evaluamos procesos inferenciales deductivos e inductivos; esto significa que el argumento v implica un vínculo entre el anti-cognitivismo y una larga tradición en filosofía para la que una teoría del razonamiento normativo es aquella que: “places emphasis on the process of drawing inferences (conclusions) from some initial information (premises).” Partiendo de la idea de que “In standard logic, an inference is deductive if the truth of the premises guarantees the truth of the conclusion by virtue of the argument form. If the truth of the premises renders the truth of the conclusion more credible, but does not bestow certainty, the inference is called inductive” (Holyoak and Morrison 2012 p.2)

Si esto es así, sólo queda sostener que el anti-cognitivismo encuentra su fundamento en lo que Stein denominó la imagen estándar del razonamiento. Esto debido a que esta teoría establece que: “to be rational is to reason in accordance with principles of reasoning that are based on rules of logic, probability theory (Stein 1996 p.4).

Una vez obtenida la relación que existe entre la postura anti-cognitivista y la imagen estándar del razonamiento, y de esta forma una aproximación al problema epistémico, cabe aclarar que todavía falta establecer el vínculo de esta relación con el problema semántico para obtener la imagen global del anti-cognitivismo; por lo que, una vez

12 Asumir una teoría de la verdad específica no implica asumir una teoría de la racionalidad, y también es posible asumir una perspectiva estrictamente sintáctica de la razón que no necesite de alguna noción de verdad. Sin embargo, como se argumentó, asumir cualquiera de estas dos posturas implicaría rechazar o, por lo menos dificultaría muchísimo, la coherencia de los argumentos anti-cognitivistas. Y dado que en este trabajo se parte del principio de caridad, es decir, asume en la versión más robusta y coherente la postura anti-cognitivista, partir de una postura que asume al anti-cognitivismo como una postura incoherente violaría este principio.

establecidas las pretensiones y límites de nuestra argumentación sobre al vínculo entre el anti-cognitvismo y esta teoría de la racionalidad, se procederá a establecer esta conexión.

3.3 Reserva en las pretensiones de la presente argumentación.

Teniendo en cuenta que el tratamiento de la racionalidad normativa desde este enfoque se hace con el fin de establecer estándares que se deben cumplir, a partir de la lógica estándar --es decir, de la lógica proposicional y de predicados-- para que haya condiciones de consistencia e implicación entre las proposiciones que constituyen nuestras creencias, además de las condiciones de consistencia en los grados de creencia a partir de la teoría de la probabilidad y que este enfoque conlleva la posibilidad de explicar y abordar la consistencia entre los elementos que conforman nuestras elecciones, es decir, explicar a la razón práctica en términos de la teoría de la elección racional; cabe aclarar tres puntos antes de proseguir con la explicación de la imagen estándar del razonamiento y su relación con el anti-cognitvismo. El primero, dado que lo que en este trabajo se pretende está vinculado con un conocimiento del tipo *Know that*, es decir, con la razón teórica, lo correspondiente a la elección racional no se tomara en cuenta, ya que su análisis corresponde a la racionalidad práctica. El segundo, considerando que en el debate contemporáneo en filosofía de la lógica, meta-lógica, lógica matemática, etc., se han desarrollado algunas herramientas o sistemas formales con nuevas aplicaciones en los campos más diversos, como las lógicas polivalentes, no-monotónicas, etc., que en solitario o en conjunto podrían evadir los argumentos que aquí se esgrimirán contra las limitaciones de la lógica estándar en la que se basa la imagen estándar del razonamiento; dadas las limitaciones de espacio, el tratamiento de estos posibles contraargumentos tendrá que ser en trabajos posteriores¹³. Lo cual nos conduce al tercer punto a aclarar, pues si se tiene en cuenta que la lógica estándar conlleva una semántica extensional (véase L.T.F Gamut, 2010) y que este tipo de semántica *prima facie* alcanza a englobar los argumentos anti-cognitvistas si nos centramos sólo en el problema del conocimiento del mundo real; las semánticas provenientes de lógicas intensionales, modales, análisis metalingüísticos --con sus respectivas conclusiones y problemas— se omitirán.

3.4 La imagen estándar de la racionalidad como la aplicación de reglas a un sistema de representación proposicional

¹³ En el texto de *Normative Systems: Logic, Probability, and Rational Choice*, se hace mención del problema de la estaticidad de la lógica proposicional y la lógica de predicados, pero afirma que una alternativa para solucionar este problema podría ser la fusión de diferentes tipos de lógicas. Esto es definitivamente posible, pero teniendo en cuenta que la teoría de la racionalidad que aquí se defenderá para respaldar el cognitvismo estético para la literatura de ficción no necesita fusionar nada, sino que por sí misma es capaz de explicar el dinamismo de la racionalidad humana, por elegancia se debería de elegir ésta sobre esta posible fusión entre diferentes lógicas.

Se debe de tener en cuenta que tanto la lógica como la teoría de la probabilidad, en términos de la imagen estándar del razonamiento, no son parte de una teoría psicológica que tengan como pretensión explicar el pensamiento humano o lo que de hecho es el razonamiento, sino son sistemas con determinados principios o reglas que funcionan como pautas normativas para evaluar la racionalidad en un sistema de formato proposicional; esto es, cómo debe de ser la consistencia entre las proposiciones que creemos (centrándose en la consistencia y consecuencia local, la estructura local en una relación entre creencias en un sistema) a partir de ciertos principios o reglas que determinan las características y condiciones que deben de regir estas relaciones para que puedan ser consideradas como procesos inferenciales válidos o probables a partir de su consistencia o grados de consistencia (véase Holyoak and Morrison 2012; Stein 1996). Sin embargo, bajo esta perspectiva se necesita defender que de hecho existe una competencia en los agentes humanos que permite relacionar sus creencias –a forma de inferencias-- y que estas relaciones pueden llegar a coincidir y ser evaluadas con los principios de racionalidad que nos proporciona la lógica y la teoría de la probabilidad, aunque estos principios no se identifiquen o se desglosen necesariamente de las reglas que permiten caracterizar como de hecho es la facultad de razonamiento en el ser humano (Stein 1996)¹⁴. Para que esta coincidencia entre normas y competencia sea posible, las creencias --los objetos a los que se les aplican estas reglas-- no se deben de entender como meros estados intencionales en los que se sostienen como verdaderas o falsas determinadas proposiciones, sino bajo la hipótesis de que existe una correspondencia, gracias al formato proposicional, entre estos estados y los enunciados que las expresan; pues es desde este formato que se pueden realizar y evaluar las relaciones de consecuencia y su consistencia (véase Eisenck y Keane, 1994). Esta relación de correspondencia depende de asumir un compromiso con una propuesta teórica en la que la práctica lingüística de los seres humanos se explica a partir del seguimiento de ciertas reglas de la lógica que garantizan su sistematicidad y productividad bajo el principio de composicionalidad (Véase García 2016; Frege 1892; Lewis 1986)¹⁵. Esto es, a pesar de que la lógica en esta propuesta teórica está indexada en la gramática para explicar tanto al lenguaje como la representatividad del contenido conceptual asumiendo a la proposición como unidad explicativa, y que en la imagen estándar de la racionalidad la lógica y la probabilidad son un factor externo que funciona como el conjunto de estándares con los que sancionamos los procesos que son conducentes al conocimiento; el elemento normativo que proporciona la lógica para garantizar la sistematicidad y productividad de la practica lingüística [y la correspondencia entre proposición, expresión (enunciado) y pensamiento (creencia)] es el mismo elemento que permite la evaluación de las creencias en

¹⁴ Es decir, de la totalidad de los recursos cognitivos o ambientales con los que de hecho razonamos.

¹⁵ Un lenguaje es productivo si sus usuarios son capaces de producir y entender una infinidad de oraciones distintas a partir de un número limitado de recursos. Un lenguaje es sistemático si sus expresiones simples hacen la misma contribución semántica en las distintas expresiones complejas en las que aparece.

términos de su consistencia¹⁶. Así, asumir el formato proposicional como condición necesaria para la evaluación de los estados intencionales que pretenden proporcionarnos conocimiento, implica no sólo un vínculo entre racionalidad y el formato proposicional, sino una explicación concreta de toda práctica lingüística vinculada a la adquisición de conocimiento de la realidad, incluyendo, por tanto, la de las expresiones o narraciones ficcionales en función o no de su capacidad de comunicar, representar y transmitir información relevante de cómo es la realidad; haciendo posible, de este modo, relacionar el problema epistémico y el problema semántico en un mismo marco explicativo o teoría de razonamiento correcto.

Teniendo en cuenta esto, a continuación se procederá a explicar el cómo, a partir de la implicación de un modelo proposicional de la representatividad y comprensión del mundo por parte de la imagen estándar del razonamiento, se vinculan el problema semántico y el problema epistémico. Para poder lograr esto, en este trabajo se utilizará como base el análisis de Gunther (2005) sobre el contenido conceptual. Esto debido a que:

To a large extent, the selection, interpretation, and integration of verbal information is guided by schematic concepts. Cognitive schemata may thus serve as an explanation of goal-directedness in language processing. Representations at the local level. Propositions can be viewed as semantic molecules that represent the meaning of a text in a rudimentary way. In a proposition, elementary semantic relations are clarified by the linking of one or more arguments to a predicate. The meaning of a text can be represented symbolically as an ordered list of propositions. Thus, propositions may be appropriate units for the description of the verbal substrate of language processing. (Bekhta 2005 p.187)

Este análisis utilizará a Frege, sin que esto implique adjudicar algún compromiso metafísico o cualquier otro aspecto particular de su filosofía al anti-cognitismo, pues sólo se recurrirá a él como un medio para articular los principios de representatividad del contenido conceptual cuando se asume a la figura de la proposición como eje explicativo; pues estos principios —por ejemplo, el de composicionalidad— dan cuenta, por un lado, de las condiciones de representatividad y formato de los medios que nos pueden conducir al conocimiento y, por el otro, proporcionan las características que se deben de cumplir en los esquemas cognitivos de los seres humanos para que, a partir de la representación y manipulación del contenido conceptual en un contexto proposicional —según las reglas o principios de la imagen estándar del razonamiento—, podamos afirmar y evaluar cuándo es correcto decir que alguien tiene conocimiento del mundo.

¹⁶ Sobre esto se volverá más adelante.

3.5 Los principios que determinan la representatividad y comprensión del contenido conceptual y su relación con la posibilidad de evaluar la racionalidad de nuestras creencias según las leyes o principios de la lógica y la probabilidad.

A partir de su análisis del problema de enunciados de identidad en el caso de “Hesperus” y “Phosphorus” en *Sobre sentido y referencia* (1892), Frege sostiene que existe una distinción entre el sentido y la referencia de una expresión:

The reference (extension) of an expression is a function of the reference of its parts (the thing[s], property[ies], relation[s], state of affairs, and so forth) and is considered to be what the expression is about (its normative, truth, correctness, etc., conditions). By contrast, an expression’s sense (content, thought) is a function of the senses of its parts (names, predicates, relations), which are the cognitive values available to anyone in command of the language. (Gunther 2003 p.7)

Entonces, el sentido para Frege es la función de sus partes y, al ser distinta de la referencia, puede ser relativamente independiente a ésta; no obstante, la referencia siempre va a depender del sentido o sentidos de las expresiones. Es por ello que podemos entender el sentido de una oración desde la función de sus partes: nombres, predicados y sus relaciones sin haber estado necesariamente en contacto perceptualmente con lo que ella refiere o depender de que aquello que la oración refiere exista; pero, si se considera la relación de correspondencia entre el contenido proposicional de una creencia y la oración que lo expresa, la referencia o la verdad --pues la verdad de una proposición es su referencia-- pasan, de tener un papel secundario o no necesario en la oración, a entenderse como un elemento normativo que permite la caracterización de las creencias como estados intencionales dirigidos hacia la verdad, es decir, estados referenciales dirigidos a entidades extra lingüísticas sobre las que versa su contenido. Tomemos el siguiente ejemplo hipotético para alumbrar esto:

Supongamos que existe un sujeto *S* que cree que “Phosphorus” designa a un planeta que aparece poco después del amanecer y que “Hesperus” designa a un planeta que aparece después del anochecer. Supongamos que *S* también que cree que Hesperus y Phosphorus son diferentes planetas. Si aceptamos la evidencia empírica arrojada por los descubrimientos astronómicos acerca de que Hesperus y Phosphorus son el mismo planeta: Venus, tendríamos la posibilidad de adjudicarle por lo menos una creencia contradictoria a *S*, puesto que *S* creería que Venus aparece después del anochecer y que al mismo tiempo no lo hace. Sin embargo, desde este enfoque teórico, debido a que los conceptos “Hesperus” y “Phosphorus” pueden constituir diferentes contenidos en el sistema de creencias de *S* aunque tengan el mismo referente, entonces las creencias de *S* sobre Hesperus y Phosphorus no son necesariamente contradictorias. Así, cuando aplicamos el rompecabezas de Hesperus y Phosphorus a las creencias del sujeto hipotético *S*, podemos establecer una distinción, ya no sólo entre el sentido y la referencia, sino entre la representatividad del contenido conceptual que conforma las creencias de *S* y la referencia (aunque

esta falle) como pauta normativa. Estamos hablando del cómo la información pasa de lo objetivo del medio proposicional del cual *S* obtuvo el contenido conceptual sobre Hesperus y Phosphorus al modelo de representación subjetivo que constituye, en última instancia, la forma en que *S* traza, desde sus creencias, una serie de rutas hacia los objetos, aunque estas rutas no siempre sean correctas, adecuadas o las mismas dado un mismo referente; dando como resultado dos creencias coherentes –o sea, dos rutas compatibles– para *S* de concebir Hesperus y Phosphorus, aunque éstas resulten ser falsas o incorrectas. Del mismo modo, si fuera el caso hipotético de que “Hesperus” y “Phosphorus” son de hecho conceptos ficticiales surgidos de una novela, cuento etc., y por tanto, no refirieran a un planeta o a cualquier otro objeto, y el sujeto *S* fuera consciente de este hecho, entonces sería imposible adjudicarle creencias a *S* sobre “Hesperus” y “Phosphorus” y, por ende, cualquier pretensión de adquirir o transmitir algún tipo de conocimiento empírico a partir de estos conceptos. Sin embargo, si el sujeto *S* no tuviera conocimiento de la falta de referencialidad de estos conceptos, sino que asumiera erróneamente por ignorancia o por algún error cognitivo que “Hesperus” y “Phosphorus” son conceptos que operan en la astronomía para referir a Venus, entonces *S* podría tener creencias, aunque estas fueran falsas:

“By distinguishing content from reference, the Fregean model suggests an explanation for how false and fictional contents are possible. Since conceptual contents are like directions that specify a route to a thing (object, event, state of affairs, and so on), there is no guarantee that the directions are correct (true, satisfactory, appropriate, etc.), or that they lead to anything. The thing may not exist or it may exist not in the way it is specified. Error and fiction are afforded entry by the cognitive limitations of individuals themselves” (ibídem: 12).

La propuesta teórica de la que se desprende esta distinción entre contenido y referencia implica cuatro principios que dan cuenta de las características y condiciones que se deben de cumplir en la representación del contenido – esencialmente conceptual-- o la información planteada en cualquier medio¹⁷ –así como sus características-- que pueda conducirnos a la adquisición de conocimiento:

- a) Composicional
- b) Significación cognitiva

¹⁷ Teniendo en cuenta que en este trabajo se está debatiendo sobre la literatura de ficción, nos centraremos en la aplicación de estos principios a la presentación de información por medios escritos, es decir, textos. Cabe aclarar, sin embargo, que la representatividad del contenido, si se asume a la proposición como eje explicativo, es indiferente al medio y/o mecanismo, sean sensoriales, discursivos, etc. con la que la información es representada. Sobre este punto se hablara más adelante, cuando se especifique las características que las proposiciones, entendidas como representaciones mentales, obtienen cuando se asumen estos cuatro principios

c) Determinación referencial

d) Fuerza de independencia

El primer principio garantiza dos características en nuestro uso y comprensión del lenguaje: sistematicidad y productividad. La sistematicidad, por un lado, consiste en el cómo el contenido conceptual E en un sistema proposicional L está determinado por los conceptos [e1, e2, e3, eN] en L y por la forma en que [e1, e2, e3, eN] se combinan. La productividad, por el otro, es la posibilidad de comprender y generar una cantidad infinita de nuevos contenidos conceptuales a partir de la combinación de una cantidad finita. Estas características nos permiten asumir que “understand the assertions “Pierre studies astronomy” and “Anna studies philosophy” implies an ability to understand the assertions “Pierre studies philosophy” and “Anna studies astronomy”” (Ibídem 9). Pues si no asumiéramos que los enunciados “Pierre studies astronomy” y “Anna studies philosophy” son una función de los conceptos: Pierre, Anna, studies astronomy y studies philosophy, sería muy difícil poder garantizar la sistematicidad y productividad en nuestras prácticas lingüísticas dada nuestra capacidad mental finita; es por ello que parecemos depender, según este enfoque teórico, en lugar de una capacidad mental infinita para captar nuevos contenidos, de una capacidad de ejecutar un conjunto de reglas que nos permiten comprender y combinar un número finito de conceptos básicos en una cantidad infinita de nuevas proposiciones. Por lo que toda práctica que implique adquisición, comprensión y manipulación de contenido que nos pueda conducir al conocimiento, a partir de este principio, se da en función de asumir a las proposiciones como unidades semánticas en las que se recae el análisis y explicación del procesamiento de la información que tenemos u obtenemos de la realidad (véase Frege 1884). Así, si un fragmento del lenguaje (como un texto, un artículo o un discurso) es capaz de comunicarnos algo, es gracias a que podemos asumir que el significado --o lo que es lo mismo, la característica que nos permite entender lo que transmite-- de este fragmento es una función del significado de sus componentes --el conjunto de moléculas semánticas o proposiciones que constituye la estructura semántica y sintáctica de su contenido--; pues si el significado de las expresiones complejas está completamente determinado por su estructura y el significado de sus expresiones componentes, entonces el significado de una estructura compuesta de expresiones simples y complejas debería ser una función del significado de éstas. Del mismo modo, teniendo en cuenta que gracias a asumir la caracterización del contenido conceptual en un formato proposicional es posible la correspondencia entre pensamiento y lenguaje, a partir de que el principio de composicionalidad garantiza la sistematización y productividad que se da en la comprensión y producción de los enunciados, este principio también garantiza la sistematicidad y productividad de nuestras creencias, pues creer que Pierre studies astronomy y Anna studies philosophy debe de implicar la capacidad de poder creer también que Pierre studies philosophy y Anna studies astronomy. Así, en el primer caso, este principio da cuenta de la comprensión y representación de la información que nos es presentada por cualquier medio en un nivel de análisis sintáctico y semántico; mientras que, en el segundo caso, al establecer una estructura composicional del sistema de creencias de los agentes

humanos, también determina composicionalmente los esquemas con los que deducimos o inferimos de un conjunto de creencias otra que es su conclusión:

“Suppose someone believes that if Pierre studied astronomy, then Anna was his teacher; and suppose that same individual believes that Pierre studied astronomy. Then, *ceteris paribus*, that individual will believe that Anna was Pierre’s teacher. The inference is, of course, valid since it conforms to the schema of *modus ponens*: $F \dots G, F, \text{ therefore } G$. And of course to conform to the schema, the person’s beliefs must share the same contents, namely, F and G . Without shared contents, *modus ponens* would have no way of sinking its formal teeth into the contents of the intentional states (or expressions), preventing one from logically inferring the conclusion that Anna was Pierre’s teacher” (ibídem 10).

La composicionalidad, entonces, sería el principio que hace posible --además de especificar el cómo y en qué nivel se da la comprensión y representación del contenido que nos ofrece un determinado medio que pueda conducirnos al conocimiento-- que las reglas de la lógica y la probabilidad puedan aplicarse en el contenido que, al representarlo y asumirlo como verdadero, constituye la materia de nuestros esquemas cognitivos o estructuras locales de creencia con las que buscamos acceder o determinar cómo es la realidad. Es decir, si existe una representación o conjunto de creencias que constituyen un razonamiento, si este es deductivo, entonces la lógica “determining which sets of beliefs are (in)consistent”, y si es inductivo, entonces la teoría de la probabilidad “capturing consistency of degrees of belief” (Chater and Oaksford 2012 p.16). En el caso de la lógica, la consistencia y la inconsistencia del set de creencias puede ser determinado tanto en términos sintácticos como en términos semánticos. En el primer caso “any argument from a set of premises Γ to the consequence P is syntactically valid (i.e., P can be derived from Γ , by applying the rules of inference) just when $\Gamma, \neg P$ allows a contradiction to be derived” (Ibídem p.14); mientras que para el segundo caso “An argument from Γ to P is semantically valid just when any models satisfying Γ also satisfy Γ, P . And this will be true just when no model satisfies $\Gamma, \neg P$ —that is, $\Gamma, \neg P$ is unsatisfiable (Ibídem). La demostración de consistencia en términos sintácticos implica que el set de creencias es correcto (soundness), mientras que la demostración de la consistencia en términos semánticos implica que el conjunto de creencias es completo (Completeness). Gracias a que el análisis de la consistencia está centrado en conjuntos o estructuras locales de creencias, y no al sistema de creencias completo, es que ambas formas de demostración son equivalentes (véase Gödel 1929; Nagel y Newman 1958). Ahora, respecto al tema de los estándares que gobiernan los razonamientos por inducción o razonamientos probables, tenemos que, a diferencia de los razonamientos deductivos, no hay certeza, por lo que al resultado de un razonamiento inductivo se le es asignado o se le calcula un grado de probabilidad y, de esta forma, su racionalidad se evalúa en función del grado de consistencia que existe entre las premisas y la conclusión a partir

de su correspondencia con los estándares que proporciona la teoría de la probabilidad¹⁸. Cabe aclarar que esta teoría tiene dos concepciones de la probabilidad, una frecuentista u objetiva y otra intuitiva o subjetiva. En donde en la primera concepción, se asume que la probabilidad de un evento se debe de calcular en función de su frecuencia relativa, es decir, en función del “subconjunto de posibilidades que se ajustan al acontecimiento en cuestión” (Tubau 2005 p.194); mientras que para la segunda concepción, la probabilidad no se calcula sobre frecuencias explícitas, “sino de experiencias pasadas que no siempre son explícitas” (ibídem p.195). A pesar de que ambas concepciones tienen diferencias importantes, las dos comparten y son compatibles con los axiomas de Kolmogorov (1950)¹⁹, reglas como la de la conjunción: “The probability of some event A occurring cannot be less than the probability of A and some other event B both occurring” (Stein 1996 p.6), y el teorema de Bayes para calcular probabilidades condicionadas:

$$P(A_i|B) = \frac{P(B|A_i)P(A_i)}{\sum_{k=1}^n P(B|A_k)P(A_k)}$$

Teniendo en cuenta las limitaciones de espacio en este trabajo, respecto al razonamiento por inducción o probabilístico, nos centraremos en la regla de la conjunción, la cual según Stein deriva en “conjunction principle: You should not attach a lesser degree of probability to an event A than you do to both the event A and the (distinct) event B occurring” (ibídem) y en el teorema de Bayes. Esto debido a que tanto este teorema como este principio han sido dos de los aspectos más estudiados en psicología experimental para el caso del razonamiento probabilístico.

Ahora, siguiendo con la explicación de los principios restantes sobre la representatividad del contenido conceptual, el segundo principio, es decir, el principio de significación cognitiva consiste en establecer que “conceptual content is fixed partially by an individual’s personal-level states—whether beliefs, judgments, hopes, or so forth—suggesting that her epistemic capacities mediate what her experiences and thoughts are about” (Ibídem 11). Por lo que este principio permite, por una parte, distinguir entre los contenidos conceptuales que difieren para una misma referencia en nuestro sistema de creencias, como vimos en el caso hipotético de Hesperus y Phosphorus, el cual resulta de suma importancia para evadir al máximo la inconsistencia en los sistemas de creencias de los seres humanos aun cuando nuestro análisis sea de estructuras locales, garantizando, de este modo, la conexión de la racionalidad y la práctica lingüística del ser humano y, por otra, nos permite entender la

¹⁸ Stein menciona que los estándares de corrección para razonamientos inductivos corresponden con las teorías de la probabilidad que siguen los axiomas de Kolmogorov, por lo que sólo se hablara de la concepción objetiva y subjetiva de la probabilidad

¹⁹ (1) la probabilidad de un suceso es un número mayor o igual que cero, (2) la probabilidad del suceso seguro es igual a 1, y (3) la probabilidad de la unión de dos sucesos incompatibles es igual a la suma de las probabilidades de cada uno de ellos.

dimensión subjetiva de los contenidos conceptuales cuando se asumen como verdaderos en un sistema de creencias determinado, permitiendo de esta forma diferenciar estados como las creencias de otros estados intencionales como los deseos, dudas, etc. El tercer principio es donde se ubica el componente normativo (semántico) del sistema, pues es en éste donde se establece que los contenidos conceptuales deben formular una cartografía que permite la localización del referente, es decir; en este principio se establece como todas nuestras creencias y los contenidos conceptuales que las conforman se dirigen necesariamente hacia la verdad, aunque no siempre lo consigan por ser rutas inadecuadas o porque las rutas que trazan no tienen un referente: “The Principle of Reference Determinacy, of course, captures the determinateness of conceptual content to which so many writers allude. An intentional state with conceptual content is one where the bearer of the content is able to grasp what her state is about, that is, its semantic value (reference, normative conditions)” (ibídem 12)²⁰. El cuarto y último principio, es el principio en el que se distingue el contenido conceptual de la forma en que éste se expresa por medio del lenguaje y se representa en el pensamiento: no hay muchos tipos de representaciones proposicionales, tales como deseos, creencias, etc., que se expresan lingüísticamente de formas imperativas, interrogativas, etc.; sino que los contenidos, por ejemplo [Anna, estudiar, filosofía] permiten que alguien tenga la creencia de que efectivamente Anna estudia filosofía y la exprese en la proposición “Anna estudia filosofía” y otra persona, por el contrario, pueda dudar del hecho que Anna estudie filosofía y, por ende, exprese el contenido de forma “¿Anna estudia filosofía?”, siendo la misma proposición en ambos casos, pero diferentes estados mentales y diferentes formas y funciones en el uso de la lengua para expresarla y comunicarla (ver Gunther 2003).

Así, si tuviéramos una situación a representar como “el cuadro está en la pared”, siguiendo los cuatro principios hasta aquí mencionados, esta representación correspondería con la proposición verbalmente expresable: el cuadro está en la pared²¹ (Véase Eisenck y Keane, 1994). Esto quiere decir que, la representación de esta situación o cualquier otra que pudiera ser un caso de conocimiento en algún sistema de creencias, según este modelo, lo sería porque la representación es el resultado de la organización composicional del contenido conceptual en una proposición que se asume como verdadera o cognitivamente significativa ya que su contenido es referencial -- pues tiene una función informativa y una forma declarativa cuando se expresa-- y además su contenido está justificado por un proceso inferencial que corresponde con los principios de razonamiento correcto. Cabe

²⁰ Este principio abre la puerta para distinguir entre los dos usos que se dan al concepto de referencia: el uso de la referencia como condición normativa de las creencias y el uso del concepto de referencia como el valor de verdad de una proposición.

²¹ Existe un debate entre aquellos que afirman que toda representación es proposicional o traducible a ésta para que sea posible el conocimiento (véase por ejemplo Johnson (2003) y aquellos que afirman que existen un tipo de representaciones analógicas que, en vez de ser proposicionales, son imágenes que pueden ser utilizadas para la adquisición de conocimiento (véase por ejemplo Gilbert (1994); Blair (1996); Goarke (2002) y Richards (2009)).

mencionar que a este tipo de representaciones se les ha asignado determinadas características: ser “individuales, abstractas, organizadas según reglas rígidas y captan el contenido ideacional de la mente independientemente de la modalidad original en la que se encontró la información, en cualquier lengua y a través de cualquiera de los sentidos” (Eisenck y Keane 1994 p. 184). Es decir, las representaciones proposicionales son individuales porque están conformadas de símbolos que se colocan en lugar de las entidades concretas a las que representan en un sistema de creencias determinado; son abstractas porque operan con independencia del contexto o ambiente en el que se da su representación o el razonamiento en el que operan; y son de contenido ideacional porque el contenido que conforma cualquier proceso de comprensión e inferencia tiene que ser independiente al medio en el que se adquirió; esto es, independiente a si el contenido de la proposición fue adquirido por medio de la vista, el olfato, una preferencia o una reflexión privada, etc.

Ahora, una vez descrita la relación entre la imagen estándar del razonamiento y un modelo de representación proposicional del contenido conceptual, y de esta forma proporcionar el marco normativo que en este trabajo se afirma es la base del anti-cognitivismo --aunque sea sólo en lo que respecta a su tratamiento del tipo de conocimiento que aquí se aborda--, a continuación se hará una síntesis o, mejor dicho, una explicación global de esta postura a través de mostrar la sincronía que existe entre este marco y los conceptos normativos que se esgrimen en el continuo de sus argumentos. Con este propósito en mente, se expondrán dos ejemplos, uno que cumple con estas normas y estándares y otro que no. Estos ejemplos serán evaluados en términos de si éstos expresan o comunican (o no) un razonamiento o argumento correcto según el marco normativo descrito como la epistemología anti-cognitivist; de tal modo que al plantearlos, analizarlos y evaluarlos en función de su posible valor cognitivo, en paralelo se estará explicando y caracterizando al anti-cognitivismo mismo²² a partir de explicitar las cualidades que, según esta postura, debe de cumplir cualquier medio para que éste pueda informarnos acerca de cómo es la realidad empírica. Lo que quiere decir que la evaluación de estos ejemplos estará orientada en función de si éstos corresponden con un set de proposiciones que constituya una inferencia en la que el paso de las premisas a la conclusión corresponda o bien con los principios, reglas y formas de la lógica estándar o con los principios reglas y teoremas de la teoría de la probabilidad; de tal manera que si el set de proposiciones cumple con estas cualidades y es representado en un sistema de creencias, entonces hay

²² Se vuelve a hacer hincapié que esta caracterización del anti-cognitivismo sólo es planteada para el caso del conocimiento discursivo o proposicional de la realidad y para la literatura de ficción. Así, este análisis no necesariamente puede corresponder con el anti-cognitivismo estético de obras de arte como las pinturas o tipos de conocimiento del tipo know how, por ejemplo.

conocimiento; mientras que si cumple con estas cualidades y es expresado en un argumento, entonces transmite conocimiento y, por tanto, tiene valor cognitivo²³.

3.6 Síntesis del anti-cognitivism o un segundo acercamiento a la coherencia de sus argumentos según la imagen del razonamiento correcto y el modelo proposicional de representación del contenido conceptual.

Primer ejemplo:

“Si la gente es completamente racional, entonces o bien todas las acciones de las personas pueden predecirse de antemano o el universo es esencialmente determinista. No todas las acciones de una persona pueden predecirse de antemano. Por lo tanto, si el universo no es esencialmente determinista, entonces la gente no es enteramente racional” (Copi y Cohen 2013 p.407).

Segundo ejemplo:

“Hume notó para siempre que los argumentos de Berkeley no admitían la menor réplica y no causaban la menor convicción. Ese dictamen es del todo verídico en su aplicación a la tierra; del todo falso en Tlön. Las naciones de ese planeta son –congénitamente idealistas. Su lenguaje y las derivaciones de su lenguaje –la religión, las letras, la metafísica– presuponen el idealismo. El mundo para ellos no es un concurso de objetos en el espacio; es una serie heterogénea de actos independientes” (Borges 1941 p.10).

Conceptos normativos y estándares de corrección que componen esencialmente la epistemología anti-cognitivista para evaluar el posible valor cognitivo de un texto:

Justificación: Si el texto nos puede brindar conocimiento, entonces el texto es un argumento (deductivo o inductivo) o puede traducirse a uno.

Estándar de corrección: Podemos aplicar el término de justificación si el argumento o razonamiento son consistentes con los principios, reglas o formas de la lógica estándar o la teoría de la probabilidad. Por ejemplo, se dice que alguien o algo está justificado si su razonamiento o argumento respeta principios de la lógica como el de identidad o tercero excluido, o es consistente con el principio de que la probabilidad del suceso seguro es igual a 1; aplica reglas como el *modus ponens* o calcula la probabilidad condicional a partir del teorema de Bayes, etc.

Verdad: Si el texto nos puede brindar conocimiento, entonces el contenido del texto corresponde con su referencia.

²³ De tal manera que quedaría especificada la diferencia entre tener conocimiento, el cual sería una propiedad de las representaciones, y tener un valor cognitivo, el cual sería una propiedad de los medios que expresan conocimiento.

Estándar de corrección: Según el principio de determinación referencial, es decir, el principio en donde se hace explícita la normatividad semántica, se establece que determinar el valor de verdad implica que exista conocimiento o una capacidad para identificar, clasificar o reconocer el referente sobre el que el contenido versa. Así, se puede decir que una creencia o un enunciado son verdaderos o falsos, si su contenido expresa una proposición a la que es posible asignar una referencia con la cual, en caso de ser verdadera, su contenido corresponde con el objeto referido, y en caso de ser falsa, no existe tal correspondencia.

Referencia: Si el texto nos puede brindar conocimiento, entonces existe un compromiso en el texto de que la realidad es tal y como el texto afirma que es.

Estándar de corrección: Para que un contenido pueda ser referencial, y de esta forma pueda existir un compromiso entre éste y aquello que describe, se debe tener en cuenta el principio de fuerza de independencia. Esto es, dado que según este principio establece que existen diferentes formas y funciones de representar o expresar el contenido, para que este pueda ser referencial y no, por ejemplo, expresivo; el contenido debe de corresponder directamente con una proposición. Es decir, si la proposición es expresada o representada con intenciones de conocer o explicar la realidad, entonces la expresión debe de cumplir con determinadas características, a saber: su contenido debe corresponder con un enunciado en forma declarativa y con una función informativa; mientras que si la proposición es representada en un sistema de creencias, entonces debe de corresponder con una creencia según los principios de significación cognitiva y determinación referencial.

Síntesis de estos conceptos y estándares para determinar el valor cognitivo de un texto:

Si es correcto lo dicho hasta aquí sobre las normas y estándares de la epistemología anti-cognitivista, entonces lo primero que se necesita es determinar si el ejemplo que se analiza es o no un conjunto estructurado de proposiciones que refleja una inferencia²⁴ [por argumento v]. Esto es, que tanto premisas como conclusión tengan contenido susceptible a ser verdadero o falso, es decir, que sea referencial [por argumento i y ii]; y que la inferencia sea o bien deductiva, analizable bajo la lógica estándar, o bien inductiva, analizable bajo la teoría de la probabilidad [por imagen estándar del razonamiento]. Si esto se cumple, entonces es posible asumir que el contenido es cognitivamente significativo y, por tanto, susceptible a ser representado como un conjunto de creencias²⁵ [por argumento iii y modelo de representación proposicional]. Así, si resulta que a través del ejemplo

²⁴ Es decir, un argumento

²⁵ De tal manera que la utilización del concepto normativo de creencia quedaría de la siguiente forma: Si un texto puede proporcionarnos conocimiento, entonces su contenido puede ser representado en un conjunto de creencias. El estándar de corrección de esta norma se puede resumir a los estándares de corrección de la verdad y la referencia; por tal motivo no se enumeró como los otros conceptos normativos, pues su definición y tratamiento, al igual que los conceptos

podemos obtener creencias, y estas son verdaderas y están justificadas, entonces se demuestra que el ejemplo fue capaz de transmitirnos conocimiento, y por ende tenía un valor cognitivo.

Análisis del primer ejemplo:

De tal manera que, si el ejemplo 1 expresa un razonamiento, entonces está compuesto de enunciados con contenido referencial, lo cual a su vez implica que estos enunciados tienen una instancia de sustitución con una variable enunciativa o con una forma enunciativa que muestre su estructura lógica e inferencial. Por lo que cuando se sustituyen los enunciados por variables o formas enunciativas, si a estas en conjunto les corresponde una estructura inferencial, entonces esta sustitución de cuenta de la forma argumental del texto:

Enunciado: Si la gente es completamente racional, entonces o bien todas las acciones de las personas pueden predecirse de antemano o el universo es esencialmente determinista. Forma enunciativa: $P \supset (Q \vee R)$

Enunciado: No todas las acciones de una persona pueden predecirse de antemano. Forma enunciativa: $\sim Q$

Enunciado: Si el universo no es esencialmente determinista, entonces la gente no es enteramente racional: $\sim R \supset \sim P$

Forma argumental:

0. $P \supset (Q \vee R)$

1. $\sim Q$

$\therefore \sim R \supset \sim P$

Demostración de la validez del argumento:

1. $P \supset (Q \vee R)$

2. $\sim Q$

$\therefore \sim R \supset \sim P$

3. $\sim R$ C.P. $\therefore \sim P$

4. $\sim Q \wedge \sim R$ Conj 2,3

5. $\sim (Q \vee R)$ DeM 4

6. $\sim P$ MT 1,5

normativos negativos de trivialidad y banalidad, se puede reducir a los estándares de corrección de la justificación, verdad y referencia.

Así, el ejemplo 1, al ser un argumento deductivo válido, posee un valor cognitivo y, si además asumimos la verdad de sus premisas, entonces seríamos consistentes en creer la conclusión y, por tanto, podríamos conocer el mundo a partir de la representación de su contenido en nuestro sistema de creencias.

En caso que el argumento del ejemplo 1 hubiera sido inductivo, el procedimiento para determinar su posible valor cognitivo sería semejante; pues primero se tendría que determinar si en el texto se articula proposicionalmente, es decir, si está compuesto de enunciados referenciales que, al sustituirlos por variables, nos permitirán dar con la forma del argumento; por ejemplo, si se afirmara que la probabilidad de A dado B es tal o cual, entonces estaríamos hablando de un argumento de probabilidad condicional, por lo que sería posible evaluar su consistencia a partir del teorema de Bayes y, de esta forma, determinar si posee o no un valor cognitivo. Cabe señalar, sin embargo, una diferencia radical que existe entre la lógica y la probabilidad en la forma de evaluar la consistencia de una inferencia, a saber: que cuando un argumento es deductivo, además de que el valor de verdad de la conclusión está garantizado por el valor de verdad de las premisas²⁶, su validez es ciega al contenido de los enunciados y, por tanto, la introducción de más premisas no altera su validez (monotonía); en cambio, en el caso de que el argumento fuera inductivo, sumado al hecho de que la conclusión está respaldada pero no garantizada por las premisas, la inferencia depende de nuestro conocimiento previo y el conocimiento que podamos adquirir a lo largo del tiempo, por lo que la introducción de nuevas premisas informativas puede modificar la consistencia del argumento (no-monotonía)²⁷. Así, cuando evaluamos la consistencia de nuestras creencias en términos de la probabilidad, nuestra racionalidad está abierta a la revisión, rectificación o corrección de nuestras creencias, mientras que si el razonamiento es evaluado en términos de la lógica estándar se asume que agregar nueva información a un razonamiento no puede reducir el conjunto de las cosas conocidas.

Análisis del segundo ejemplo:

Siguiendo lo hasta aquí dicho, no basta con que un texto este constituido de enunciados para poder tener un valor cognitivo, si no que estos enunciados deben de ser referenciales y estar relacionados entre sí para dar una explicación de por qué lo que afirman es verdad²⁸. Si analizamos el ejemplo 2, los enunciados que lo componen no tienen como propósito el establecer la verdad de ninguna proposición que este contenida explícita o implícitamente en el contenido del texto; pues afirmar que “Hume notó para siempre que los argumentos de Berkeley no admitían la menor réplica y no causaban la menor convicción” o sostener que el lenguaje en Tlön

²⁶ Es decir, si las premisas fueran verdaderas, entonces es imposible que la conclusión fuera falsa.

²⁷ Sobre este punto se volverá más adelante en el apartado de crítica a la epistemología anti-cognitivist.

²⁸ Lo cual sólo es posible si expresan el contenido de una proposición a través de una forma declarativa y con una función informativa

implica una metafísica idealista, no brindan ningún apoyo para creer que “El mundo para ellos [la gente de Tlön] no es un concurso de objetos en el espacio; es una serie heterogénea de actos independientes” o cualquier otro enunciado que componga o subyazca al texto expresado en el ejemplo 2. Por lo que en términos de la epistemología anti-cognitivistista este ejemplo no posee un valor cognitivo intrínseco y, por tanto, es incapaz de brindarnos conocimiento de cómo es la realidad. Esto es, si son correctos los argumentos i y ii --junto a los estándares de corrección que les subyacen--, entonces las oraciones que componen al ejemplo 2 no expresan el contenido proposicional en una forma declarativa y con una función informativa, es decir, referencial; así, si no existe un compromiso de que la realidad es tal y como el texto dice que es, no es posible adjudicarle ninguna forma argumental, lo que permite inferir que, si aplicamos el argumento v a este fragmento de *Tlön, Uqbar, Orbis Tertius* (1941) --o cualquier otro cuyo contenido fuera no referencial--, el resultado siempre sería la ausencia de un valor cognitivo, y por tanto una incapacidad de transmitir conocimiento.

4 Críticas a la epistemología anti-cognitivistista

Una vez explicada y aplicada la epistemología que en este trabajo se afirma es la de la postura anti-cognitivistista para el caso de la ficción y el conocimiento de la realidad, se procederá a realizar su crítica. Esta crítica estará orientada a mostrar que cuando se evalúa la racionalidad humana en términos de la imagen estándar del razonamiento surgen determinadas fallas sistémicas o sesgos²⁹ que, por lo menos, son conducentes a dos posibles conclusiones: o bien los seres humanos somos irracionales o bien la teoría es incorrecta³⁰. En este trabajo nos centraremos en esta última posibilidad. Para llegar a este punto, antes de exponer los experimentos que se utilizarán para arrojar luz sobre la incompatibilidad que existe entre esta versión idealizada del razonamiento y el razonamiento real de los seres humanos, se harán unos señalamientos generales que complementarán la afirmación de que la imagen estándar del razonamiento debe ser rechazada o reformulada en función de la evidencia empírica arrojada en ciencia cognitiva y la psicología experimental de los últimos años.

4.1 Señalamientos generales:

- Cuando se asume el modelo de representación proposicional para poder aplicar las reglas de la lógica y de la probabilidad para evaluar nuestros razonamientos, se presupone a la racionalidad como una facultad ligada al lenguaje. Esta aproximación, aparte de juzgar que los infantes prelingüísticos y animales no humanos *a priori* son irracionales, conlleva a que las representaciones que obtenemos de la realidad

²⁹ “Defino un error como un fallo en la realización de una inferencia que cualquier teoría razonablemente normativa clasificaría como necesaria... Un sesgo que puede explicar estos errores es una tendencia sistemática de tener en cuenta factores irrelevantes a la tarea o ignorar factores relevantes.” (Evans 1989 p.9)

³⁰ Y por tanto también la epistemología anti-cognitivistista debería ser incorrecta.

siempre son proposicionales y, por tanto, están ligadas y gobernadas al principio de composicionalidad. Sin embargo, en trabajos como los de Leslie (1987), Glenberg (1987) y uno más reciente por Kelter (2004), se ha mostrado que el uso y manipulación de representaciones mentales en los seres humanos generalmente son incompatibles con el principio de composicionalidad; es decir, aunque el lenguaje es utilizado para construir la representación mental que obtenemos --por ejemplo de un texto-- las operaciones tales como la inferencia que se pueden realizar a partir de esta representación no son sobre representaciones lingüísticas, sino que se dan sobre la construcción en la memoria de trabajo de la situación que es descrita en la narración que leemos (véase Nersessian 1999; Johnson-Laird 1982). Si esto es correcto, por un lado, tenemos que es falso afirmar que el formato proposicional de nuestras representaciones sea necesario para la realización de inferencias y, por el otro, que es falso que comprender y representar el contenido de un texto sea reducible a una función de la comprensión de todas las expresiones que componen el texto. Es decir, si no existe una correspondencia necesaria entre la capacidad de los seres humanos de realizar inferencias y el formato proposicional, y que por tanto las inferencias se pueden dar y explicar sobre representaciones no lingüísticas: entonces, por un lado, no sería correcto afirmar que las representaciones tengan que cumplir necesariamente con las características propias de las representaciones proposicionales, por ejemplo, ser independientes del contexto en el que se da el procedimiento de reflexión sobre el contenido que obtenemos a través de un texto; y por el otro, si un texto tuviera valor cognitivo, lo tendría --más que por proporcionar un set de proposiciones de forma inferencial que nos permita representar, a partir del principio de composicionalidad, un argumento-- por propiciar, a través de cualquier medio, incluidos los estilísticos, una narración que haga posible la construcción de una situación que, al vincularse con conocimientos previos en nuestra memoria de trabajo, permita la realización correcta de procedimientos cognitivos tales como la inferencia (véase Rickheit and Sichelschmidt 1999).

- En la imagen estándar del razonamiento se asume que, para el caso del razonamiento deductivo, la validez del razonamiento es independiente al contenido concreto de la proposición. Esto es, basta con que la estructura lógica que le subyace al argumento corresponda con las reglas de la lógica para poder afirmar que es válido y, del mismo modo, basta con suponer que las proposiciones que lo componen sean falsas o verdaderas para que, a partir de una tabla de verdad, se pueda determinar su validez en función de ser o no una tautología. En este sentido el cambio de contenido conservando la estructura lógica no debería de afectar en ningún sentido la validez de un argumento. Sin embargo, en el trabajo de Thorndike en 1922 “Effect of Changed Data on Reasoning”, se mostró que el mínimo cambio en el contenido del argumento por uno menos familiar, implica que el razonamiento se hace menos certero, más lento o ambos y, del mismo modo, en trabajos posteriores como el de su discípulo Wilkins (1928), se mostró que a mayor grado

de familiaridad y correspondencia del contenido de la tarea con el conocimiento previo del agente, mayor eficiencia y mayor rapidez en la resolución de los problemas de razonamiento. Por tanto, la presuposición por parte de la imagen estándar del razonamiento de que la racionalidad es independiente del contenido es falsa.

- A pesar de que la imagen estándar del razonamiento es una teoría normativa, es decir, que no tiene como finalidad explicar qué es la racionalidad humana sino cómo debe actuar un agente para ser considerado racional, no se tiene que perder de vista que cuando se postula una teoría normativa no se hace más que establecer un ideal, o sea, una versión óptima del procedimiento con la cual evaluamos la viabilidad o inviabilidad de toda acción relevante en ese procedimiento sobre el que teorizamos. De tal modo que cuando se propone una teoría normativa del razonamiento, al mismo tiempo se está proponiendo lo que de hecho es un procedimiento racional en condiciones y características óptimas. Así, si la imagen estándar del razonamiento propone que un razonamiento óptimo es aquel que sigue o corresponde con las leyes y principios de la lógica, a pesar de que dos razonamientos llegarán a la misma conclusión siguiendo correctamente estos principios y reglas, pero uno sólo utilizará dos premisas y el otro cincuenta, haciendo indiscutible uno más eficiente que el otro: ambos razonamientos tendrían que considerarse igualmente óptimos, es decir, con el mismo grado de eficiencia. Por lo que esta postura, al no explicar por qué y en qué medida somos racionales por seguir las leyes y principios de la lógica estándar, y centrarse sólo en establecer *a priori* las condiciones en las que evaluamos nuestra racionalidad, implica que a partir de este vacío explicativo se generen contradicciones o paradojas como la que se acaba de presentar.
- La imagen estándar del razonamiento correcto no puede explicar el cambio conceptual en ciencia o cualquier otra área relevante en la explicación de cómo es la realidad. En el caso de un razonamiento deductivo, si la conclusión conlleva más información que la contenida en las premisas, entonces el razonamiento es inválido; es decir, de un razonamiento deductivo es imposible inferir nuevos conceptos que no estuvieran ya presentes en el *explanans* o premisas del argumento o teoría. Por otra parte, en el caso de que un razonamiento fuera inductivo, entonces la conclusión puede ampliar la información contenida en las premisas, pero no podemos inferir o derivar nuevos conceptos, pues si utilizáramos un razonamiento inductivo con la pretensión de ampliar nuestra información conceptual de la realidad, tendríamos que articularlo en función de tres conceptos claves: clase, individuos y propiedad (véase Black 1979); lo cual implica que, a partir de la observación de un número total o relevante de los individuos de una clase, se podría inferir determinadas conclusiones acerca de alguna propiedad o conjunto de propiedades, del modo que si un nuevo concepto puede ser inferido a partir de un razonamiento inductivo, tiene que ser en términos de corresponder o con una nueva clase o con una nueva propiedad para explicar

a los individuos analizados. Si esto es correcto, entonces si suponemos que a partir de un determinado argumento inductivo se intenta inferir un nuevo concepto que designa una nueva clase con la cual deben de catalogarse el grupo de individuos analizados a partir de, por ejemplo, del descubrimiento de alguna propiedad que hasta la fecha hubiera pasado desapercibida, entonces debemos suponer que la clase de la que se habla en las premisas y la clase de la que se habla en la conclusión son diferentes; por lo que el argumento sería inconsistente. De la misma manera, si se descubriera una nueva propiedad para los individuos de una clase determinada, y se quisiera justificar la creación de un nuevo concepto para designarla a partir de una inferencia inductiva, entonces en las premisas se haría mención de un tipo de propiedad y en la conclusión de otro, por lo tanto, el argumento sería inconsistente.

4.2 Sesgos o errores sistemáticos que surgen cuando se aplican las leyes y principios de la lógica y la probabilidad para evaluar el razonamiento humano.

Sesgo de la sensibilidad del contenido para los razonamientos deductivos:

La afirmación de la existencia de este sesgo está justificada por la evidencia arrojada por el experimento del “problema de la selección de tarjeta”; el cual ha sido plantado por Peter Wason y Johnson-Laird (1970) –entre otros-- y analizado a profundidad por Evans (1996) bajo el nombre de *matching bias*. En este experimento, el problema que los sujetos tienen que resolver es el siguiente:

Existen cuatro tarjetas, cada una contiene una letra en un lado y un número en el reverso, pero los sujetos sólo pueden ver una de las caras:

“A” “B” “2” “3”

Se suelta la siguiente afirmación: si hay una vocal en un lado, entonces hay un número par en la otra cara.

A partir de esta información se les pide voltear las cartas para determinar si la afirmación es verdadera o falsa.

De acuerdo con los principios de la lógica, la única posibilidad de que la regla en cuestión sea falsa es que el antecedente sea verdadero y el consecuente sea falso. Por tanto, “A” y “3” son las tarjetas que deben ser giradas. Sin embargo, en una típica versión de este experimento, solo el 5% de los sujetos resuelven el problema correctamente, el 33% de ellos escogen “A” y el 46% escogen “A” y “2” (Véase Wason y Johnson-Laird, 1970, Stein, 1996). Este experimento tiene varias versiones, cada una con modificaciones que van desde el contenido de las tarjetas hasta la afirmación con la que debemos elegir cuál de ellas girar, dando siempre como resultado lo siguiente: al ser el contenido relevante e influyente en las operaciones de nuestro razonamiento, al evaluarlo utilizando a la lógica como parámetro – y al ser esta ciega al contenido--, somos tendientes a fallas sistemáticas. Por lo que, si a partir de estos experimentos estamos justificados en afirmar que el contenido debe de tomarse en

cuenta para estudiar y evaluar nuestro razonamiento, entonces una teoría que no tenga en cuenta esto, debería de ser rechazada o reformulada.

Sesgo o falacia de conjunción para los razonamientos probabilísticos:

Como ya se ha mencionado, existe un principio de conjunción en probabilidad que afirma que la probabilidad que ocurra una conjunción de eventos siempre es menor a la probabilidad de que ocurra sólo uno; por lo que, si los seres humanos somos racionales en términos de la teoría de la probabilidad, nuestros razonamientos deberían de respetar y seguir este principio. Sin embargo, esto no es el caso, pues como especie tendemos a violar sistemáticamente este principio. Esta afirmación está justificada en una serie de experimentos realizados en psicología cognitiva, tales como el de Daniel Kahneman y Amos Tversky: el caso de Linda, la cajera de banco:

“Linda tiene 31 años, es soltera, abierta y muy brillante. Se especializó en filosofía. Como estudiante, estuvo bastante interesada en asuntos de discriminación y justicia social, y también participó en manifestaciones anti-nucleares”. (Tversky y Kahneman 1983, p.297)

A partir de esta breve narración, a los individuos que participan en el experimento se les pide que clasifiquen una serie de ocho afirmaciones sobre Linda según su posibilidad. Los resultados arrojados muestran que los individuos son mucho más propensos a agregar mayor posibilidad a afirmaciones que no dependen del principio de conjunción, pues en lugar de juzgar y evaluar la situación en función de este principio, la evalúan en función del contenido expresado en la narrativa del experimento según su conocimiento previo sobre situaciones similares; pues otorgan mayor probabilidad a la afirmación: “Linda es una cajera de banco y está activa en un movimiento feminista”, que a la afirmación: “Linda es una cajera de banco” porque, según su experiencia, una mujer con las características de Linda no puede ser sólo una cajera de banco. Demostrando, de este modo, que contrario a lo que se asume en la imagen estándar del razonamiento, el conocimiento previo de los sujetos es relevante y por tanto se tiene que tomar en cuenta al construir una teoría normativa sobre la racionalidad (véase Gendler, 2007; Johnson-Laird 1970).

Sesgo de insensibilidad a las probabilidades previas a partir de sostener el teorema de Bayes como estándar de corrección para razonamientos condicionales de probabilidad.

“El teorema de Bayes nos permite ver cómo las probabilidades previas pueden modificar el valor de la probabilidad de una determinada hipótesis” (Alonso 2002 p. 28). Así, si se asume este teorema como un estándar para evaluar los razonamientos probabilísticos, es decir, el modelo con el que evaluamos la consistencia en los seres humanos al hacer una estimación de la probabilidad de una situación con la de otra u otras situaciones similares, tendría que corresponder significativamente con este teorema; sin embargo, esto no se cumple:

“los abrumadores resultados obtenidos por Kahneman y Tversky (1972) mostraron que las personas, cuando se enfrentan a un juicio estimativo de la probabilidad de que un determinado ejemplar pertenezca a una categoría, ignoran o infraponen significativamente las probabilidades previas o tasas básicas de frecuencia, aun cuando se les presenten explícitamente. Además, en estos casos, los juicios parecen gobernados por consideraciones tales como el grado con que un ejemplar es representativo de una categoría” (Alonso 2002 p.29).

Para poder llegar a esta conclusión, se realizaron una serie de experimentos bajo una metodología llamada *de ordenación de resultados*. Esta metodología consistía en elaborar tres tareas a partir de tres criterios distintos. En la primera, a partir de proporcionar una lista de características sobre la personalidad de un individuo aleatorio, se les pedía a los participantes relacionarlo con algunos elementos o categorías, tales como ser doctor, tener una licenciatura, etc.; utilizando como criterio el grado de representatividad o semejanza del individuo con estos estereotipos. La segunda consistía en hacer lo mismo, sólo que utilizando como criterio el grado de probabilidad de que el individuo perteneciera a uno u otro elemento o estereotipo. Y en la tercera tarea, a los individuos se les omitía la descripción del individuo y en su lugar se les proporcionaba una serie de tasas básicas de frecuencia que aparecen en la población de la que el caso se había sido sacado --es decir, que de cada 1000 habitantes 10 son doctores, 5 tienen licenciatura, etc.-- para determinar el grado de probabilidad de que el individuo perteneciera a cada uno de estos elementos. Así, si nuestro razonamiento sobre la probabilidad condicional fuera gobernado por el teorema de Bayes, teniendo en cuenta que las tres tareas se realizaron para el mismo espacio muestral, para el mismo individuo y con base a la misma situación, el resultado en los tres experimentos debería de haber sido semejante. Sin embargo, esto no fue así. Mientras que los resultados en las dos primeras tareas eran casi idénticos, el de la tercera difería bastante de las dos primeras. Por lo que, si este experimento es correcto, al ignorar sistemáticamente las tasas de frecuencia, se tendría que concluir que los seres humanos no somos bayesianos cuando razonamos probabilísticamente³¹.

En síntesis: la imagen estándar del razonamiento correcto tendría los siguientes problemas según la evidencia empírica arrojada por diferentes estudios realizados en ciencia cognitiva, pues no es cierto que:

- A) la realización de inferencias dependa de que nuestras representaciones deban tener un formato proposicional;

³¹ Esta conclusión ha sido fuertemente criticada a través de la tesis de que, si las personas se les presenta la información en formato frecuentista, tienden a usar las tasas de frecuencia (véase Koehler 1996). Sin embargo, en trabajos como Evans (2000) y Girotto (2001) han puesto severas dudas a esta tesis; reafirmando, por tanto, los resultados del experimento de Kahneman y Tversky.

- B) que el conocimiento previo en las tareas de razonamiento sea irrelevante para determinar cómo demos razonar;
- C) que el contenido de la tarea no influya en la forma en que la resolvemos;
- D) que la lógica y la probabilidad sean las mejores herramientas para evaluar la racionalidad de los seres humanos;
- E) que no sea necesario explicar y entender el razonamiento real para postular una teoría normativa sobre el cómo debemos actuar si nuestra meta es la adquisición de conocimiento;
- F) que un nivel de análisis sintáctico y semántico del contenido basta para dar cuenta de la comprensión, productividad y manipulación en la explicación de un texto entendido como un posible medio para la adquisición de conocimiento;
- G) y por último, que una teoría normativa sobre la racionalidad pueda ser viable si omite como una capacidad racional el cambio conceptual y la capacidad de revisar, reformular o cambiar nuestras creencias a la luz de nueva evidencia.

5. *Modelos mentales*

Este apartado estará articulado en función de tres consideraciones: explicar en qué consiste la teoría del modelaje mental; en el cómo a partir de sus características teóricas y metodológicas esta teoría puede resolver, explicar o evadir los problemas que presenta la imagen estándar del razonamiento --al mismo tiempo que da cuenta de todo lo que esta teoría explica y evalúa--, y por último; en el cómo y porqué esta teoría puede sustentar el valor cognitivo de la literatura de ficción. Respecto a este último punto, se hará una distinción entre dos tipos de literatura ficcional: uno que, a pesar de tener personajes, eventos o situaciones ficcionales, hace explícita su intención de proporcionar información precisa de algún aspecto que haya ocurrido o que siga ocurriendo en la realidad; y otro en el que toda la situación descrita es esencialmente ficcional. Esto es, para el primer tipo de literatura el análisis de su valor cognitivo será en función de las técnicas narrativas que permiten la introducción de voces o personajes ficticios que fungen como herramientas en el texto que potencializan la comprensión, representación y manipulación de la situación real que simultáneamente es presentada en la narración a partir de un conjunto de modelos mentales; mientras que para el segundo tipo de literatura, el análisis de su posible valor cognitivo será a partir de identificar el método narrativo de algunas obras literarias con la experimentación mental a partir de proponer el modelo mental como base explicativa de la racionalidad en el cambio conceptual o cambio de vista razonado.

5.1 La teoría del modelaje mental

La teoría del modelaje mental, a diferencia de la teoría de la imagen estándar del razonamiento --en la que se afirma que el razonamiento humano corresponde con los principios y reglas de la lógica y la probabilidad--, sostiene que el razonamiento se da por medio de la manipulación de representaciones de situaciones reales, imaginarias o abstractas que llamamos modelos mentales. Cuando se habla de modelos mentales no se hace referencia a una facultad extravagante o excéntrica a la vida cotidiana de los seres humanos, sino más bien, a una forma de razonar que se encuentra presente en una enorme gama de circunstancias: desde las más comunes, como el tratar de resolver el cómo poder pasar una silla por una puerta, hasta la construcción de situaciones hipotéticas que permiten solucionar o abordar problemas científicos, realizar cambios conceptuales o acceder a nuevas formas de entender las problemáticas que aquejan a determinadas teorías del campo de la física o cualquier otra disciplina científica.

Esta idea tiene su origen en el trabajo de Kenneth Craik (1943): [Craik] “defendió que los seres humanos convierten los hechos externos en modelos internos y razonan mediante la manipulación de estas representaciones simbólicas. Estos pueden volver a convertir los símbolos resultantes en acciones o reconocer una correspondencia entre éstos y los hechos externos” (Johnson-Laird 2007 p.191)

Años más tarde esta idea fue acogida y articulada en el seno de la ciencia cognitiva, lo cual derivó en la creación de una teoría en donde los modelos mentales se caracterizaron como representaciones --en un sistema cognitivo o un sistema artificial-- que simbolizan objetos o eventos a partir de conjuntos estructurados de íconos, en donde estos íconos representan un conjunto de entidades y las propiedades de los íconos representan las propiedades de las entidades (véase Rickheit and Sichelschmidt, 1991). Así, en términos contemporáneos, un modelo mental se puede entender, a grandes rasgos, como una construcción mental que permite razonar una situación imaginaria o real a partir de ser una analogía estructural del evento que modela, en donde que sea una analogía estructural significa que es una representación espacial y temporal de relaciones y estructuras que conectan los eventos y las entidades representadas (véase Johnson-Laird 2007; 2012).

Esta forma de entender las representaciones conlleva tres principios que permiten distinguir un modelo mental de las estructuras lingüísticas y otras formas de representación como las proposicionales: principio de iconicidad, principio de posibilidades y el principio de verdad. El primer principio determina que la estructura del modelo mental corresponde con la estructura conocida de lo que representa. El segundo principio es el que determina que cada modelo mental representa una posibilidad distinta, es decir, captura lo que es común a todas las formas diferentes en que la posibilidad podría ocurrir. El tercer y último principio determina que los modelos mentales sólo pueden representar lo que es verdad según la información sostenida en el input --o premisas-- con la que

construimos el modelo, nunca lo que es falso o imposible según esta información inicial (véase Johnson-Laird 2012). Así, si por ejemplo tuviéramos una situación a representar como “el cuadro está a la izquierda del reloj y a la derecha de la ventana”, mientras que una representación proposicional de esta situación sería la proposición verbalmente expresable: “el cuadro está a la izquierda del reloj y a la derecha de la ventana”, la representación de esta situación en un modelo mental sería la analogía de la estructura de las relaciones de estos tres objetos en la posibilidad concreta en la que en esta situación aparecen, la cual se podría representar de la siguiente forma [principio de iconicidad]:

M1. Ventana Cuadro Reloj

Pero no:

M3. Reloj Cuadro Ventana

O

M4. Perro Gato Canario

Ya que, en el caso de M1, la estructura y los iconos corresponden directamente con la situación planteada; mientras que, en el caso de M3, el modelo no corresponde con la estructura de la posibilidad en la que la situación aparece, y en el caso de M4 los íconos no corresponden con los objetos de la situación.

En este sentido, asumiendo la verdad de M1, se podría hacer la siguiente inferencia:

M2. Ventana Reloj

Esto debido a que M2 representa en otro modelo la posibilidad implícita que existe en M1 de que al estar el cuadro a la izquierda del reloj y a la derecha de la ventana, la ventana este a la izquierda del reloj o el reloj a la derecha de la ventana [principio de posibilidades].

Así, a partir de poder inferir válidamente M2 de M1 gracias a la imposibilidad de que exista una situación en la que M2 sea falso y M1 verdadero, se puede concluir que en esta situación es correcto afirmar que la ventana está a la izquierda del reloj o que el reloj está a la derecha de la ventana; pero imposible concluir, por ejemplo, que el reloj está a la izquierda de la ventana, ya que esta situación es representada implícitamente por M3. Esto es, si quisiéramos inferir válidamente M3 de M1, entonces no existiría ninguna situación en la que M3 fuera verdadero y M1 falso, y ya que si M3 es verdadera M1 sería falsa –y viceversa--; por lo tanto, sería imposible concluir válidamente que el reloj está a la izquierda de la ventana [principio de verdad].

5.2 Aplicación teórica de los modelos mentales

Esta forma de representar y computar la información a partir de los modelos mentales se ha aplicado en los más diferentes dominios, por ejemplo, en el estudio de los circuitos eléctricos (Gentner y Gentner 1983), el diagnóstico médico (Leventhal y Gutmann 1985), en sistemas de propulsión (Williams Hollan y Stevens 1983), etc. Sin embargo, teniendo en cuenta que el tema aquí es el valor cognitivo de la literatura de ficción, a continuación, se expondrá a grandes rasgos la aplicación por parte de la psicología y lingüística cognitiva de los modelos mentales en el estudio del procesamiento de la información que nos es presentada por medio de un texto, lo cual nos permitirá explicar la teoría del razonamiento con base en modelos en el caso concreto del procesamiento de información lingüística.

5.3 Modelos mentales en la lingüística y psicología cognitiva

Como se mencionó en el apartado de crítica a la imagen estándar de razonamiento, existe un conjunto de investigaciones que han mostrado que algunas representaciones mentales que tienen su origen en el procesamiento del lenguaje no corresponden con un formato de representación proposicional. Esta dificultad propicio la generación de un tipo de teorías basadas en la idea de que la explicación del lenguaje, así como la explicación de nuestros sistemas de representación, no pueden ser articuladas de manera exclusivamente gramatical o lingüística, si no que tienen que estar ligadas a las facultades cognitivas de orden superior para, de este modo, dar cuenta de manera correcta de la forma en que operan las representaciones; la capacidad de adquisición y desarrollo del lenguaje; etc. Este tipo de teorías son las que se han etiquetado bajo el nombre de lingüística cognitiva. Las teorías que se basan en la idea de que el modelaje mental puede entenderse como un instrumento para explicar el papel de nuestra arquitectura cognitiva en nuestras prácticas lingüísticas (véase Franklin & Tversky 1990; Johnson-Laird 1983; Mani & Johnson-Laird 1982; McNamara & Sternberg 1983; Perring & Kintsch 1985) entran dentro de esta etiqueta. Estas teorías, a diferencia de aquellas que asumen que toda representación cognitivamente relevante obedece al principio de composicionalidad, proponen la existencia de un nivel de representación que va más allá del análisis semántico y sintáctico, el cual corresponde con los tres principios enunciados anteriormente para los modelos mentales. Es decir, estas teorías consideran que existen tres diferentes niveles de análisis³²: un primer nivel de estímulo, en el que un evento acústico u óptico que se identifica con una expresión verbal o conceptual que permite la representación de aquello que expresa; un segundo nivel elocutivo, en donde la expresión verbal se analiza sintáctica y semánticamente respecto al papel de su mensaje o significado en la coherencia de la estructura proposicional de la situación que es descrita en el texto; y un tercer nivel de

³² Dos ya contemplados en la tradición, y un tercero que va más allá del lenguaje y se ubica como un nivel cognitivo de representación

representación global del discurso que engloba a los dos anteriores, permitiéndole dar cuenta del procesamiento del lenguaje a partir de considerar a los modelos mentales como la herramienta que posibilita la construcción del sentido del discurso mediante la integración de la información verbal y el conocimiento individual en una estructura cognitiva compuesta de íconos que representan el tema o situación a la que se hace referencia en el proceso de comunicación (véase McNamara, Miller and Bransford, 1991; Bekhta 2005; Gert Rickheit and Lorenz Sichelschmidt, 1991). De tal manera que al centrarse en este tercer nivel, las teorías que asumen al modelo mental como unidad explicativa, además de poder dar cuenta de los procesos integradores de la información –sentido, comprensión y producción–, la referencia y la verdad, al considerar que la teoría del modelaje mental es esencialmente una teoría sobre la racionalidad, pueden dar cuenta al mismo tiempo de la inferencia; constituyendo, de esta forma, un modelo teórico que engloba en un solo paso la explicación tanto del discurso como de la racionalidad humana. Teniendo en cuenta esto, para estas teorías el significado de un discurso sería el “conjunto de todas las situaciones que puede describir; comprendiendo tanto la representación lingüística inicial y los mecanismos mentales para construir y hacer correr los modelos mentales” (Johnson-Laird 1987 p.475); la referencia sería “la situación que el discurso describe” (ibídem); y el criterio de verdad sería si el discurso “tiene cuando menos un modelo que puede ser incorporado en un modelo del mundo” (Ibídem); la inferencia, tanto deductiva como inductiva, sería el proceso semántico basado en la manipulación de los modelos mentales que se construyen sobre la base del discurso (véase Gert Rickheit and Lorenz Sichelschmidt, 1991).

5.3.1 *Procesos del sentido y la comprensión*

Desde esta perspectiva teórica un modelo mental sería un tipo de representación en la que el conocimiento contenido en la memoria de largo plazo y la información del texto obtenida y almacenada en la memoria de trabajo se unen en la mente de los agentes para, así, constituir una unidad explicativa del procesamiento del lenguaje que puede dar cuenta de las representaciones que, por ejemplo, al no corresponder con el principio de composicionalidad, son imposibles de asumir como lingüísticas o proposicionales (véase Albrecht and O'Brien, 1993; Dutke, 1993; Payne, 1993). En este sentido, la teoría del modelaje mental aplicada al estudio del lenguaje sostiene que las representaciones no son sobre la estructura gramatical de las expresiones, sino sobre las situaciones que percibimos o imaginamos a través del contenido que estas expresan. Esta caracterización tiene bastante apoyo empírico, pues permite resolver, además del problema de las anáforas (véase Graham 1987), el problema de las condiciones de verdad de las oraciones que refieren a relaciones espacio temporales de los objetos, por ejemplo, las que utilizan las palabras *en* y *sobre*; pues estas dos palabras en algunos casos pueden ser consideradas como parte de dos oraciones que representan la misma situación, como por ejemplo: “La taza está *en* la mesa” Y “La taza está *sobre* la mesa”, y en otras situaciones como: “La silla está *en* el comedor” y “La silla

está *sobre* el comedor”, en donde la representación que causa una y otra no son *prima facie* idénticas. Esto es, mientras que en el primer par de oraciones estas dos palabras parecen tener el mismo referente, pues sustituir una por otra no altera el valor de verdad de las oraciones, en el segundo caso la sustitución de una por otra parece afectar el valor de verdad; por lo que, sí es correcto el principio de composicionalidad, o bien estas dos palabras tienen el mismo referente o no lo tienen, si lo tienen, entonces el segundo par de oraciones tienen el mismo valor de verdad, pero si no lo tienen, entonces el primer par de oraciones tienen diferentes valores de verdad. Por lo que, si el análisis sobre estas dos palabras es correcto, por lo menos a uno de los casos se le tiene que asignar una representación que no es compatible con el principio de composicionalidad. En cambio, si se tiene en cuenta que en la teoría de modelos mentales el valor de verdad del modelo depende de que exista una correspondencia entre la estructura del modelo y la estructura de lo que se modela, entonces la dificultad desaparece, pues en las representaciones entendidas como modelos mentales el valor de verdad no recae sobre la proposición y la correspondencia del referente de estas dos palabras, sino sobre el hecho de que el modelo de la estructura de cada situación corresponda con la estructura de la situación modelada. De tal manera que, además de poder solucionar el problema de las representaciones no proposicionales cuando utilizamos el lenguaje, la teoría del modelaje mental otorga, al asumir que toda representación cognitivamente significativa es o puede ser entendida como un modelo mental, una perspectiva holística de la representación. Esto es, a diferencia de las teorías proposicionalistas en donde toda información relevante para la adquisición de conocimiento corresponde con la estructura de una proposición, o aquellas teorías que defienden un tipo diferente de representación analógica, o sea, un tipo de representación visual que corresponde con objetos pictóricos tales como diagramas, imágenes, etc. (véase Moreira 1997), en la teoría del modelaje mental no existe un compromiso de que las representaciones tengan que corresponder con el formato en que la información es presentada al lector, es decir, con una proposición o un enunciado referencial, en el caso de la teoría de las representaciones en formato proposicional, o con una imagen o diagrama, en el caso de las teorías de representaciones analógicas; sino que toda información sobre el mundo, sea presentada por medio de un conjunto de enunciados, una imagen, un diagrama, etc., se incorpora en un modelo en el que, con base a conocimientos previos, la información se evalúa y manipula inferencialmente para ampliar, corregir, modificar o respaldar nuestro conocimiento:

“So linguistic as well as nonlinguistic information will play a role in the construction of mental models. A topic that lately has attracted much attention is the comprehension of illustrated text. Pictures, diagrams, animations, and icons can enhance – or even enable - the construction of a coherent representation of some state of affairs in that they suggest to incorporate objects or relations that go beyond a given verbal utterance. In addition, illustrations may impose a particular structure on the representation, thus fostering a particular way of looking at things. And finally, there is evidence for cross-modal integration; people,

after having established a holistic representation of the situation, tend to forget about the modality in which a particular object or relation was introduced” (Mayer, 1996 p.94)

Por lo que si hubiera un texto en el que se incluyen imágenes, diagramas, poemas, etc. para describirnos o explicarnos determinada situación en el mundo, para cada situación planteada existiría un modelo mental o un conjunto de ellos que representara la estructura de la situación o situaciones que se describen en el texto en unión con nuestro conocimiento previo, de tal modo que a medida que la lectura o creación de la narración avanzara, actualizando las situaciones descritas o introduciendo nuevas, los modelos también se actualizarían e incrementarían hasta constituir nodos en un modelo que representa aquello sobre lo que versa el texto (véase Rickheit and Sichelschmidt, 1991). De esta forma los procesos integradores de información que permiten la construcción del significado del discurso permiten establecer un continuo que va de la presentación de una situación en un texto por parte de un escritor a la representación que un lector se hace de lo descrito en función de compartir la misma situación:

Within cognitive linguistics, the mental model notion has been invoked both in language production and in language comprehension. In language production, the writer verbalizes the current mental model, that is, transforms a nonlinear structure into a sequence of verbal expressions in order to convey information to the reader. In language reception, the reader, proceeding from a string of phonemes or graphemes, develops a mental model of a – perhaps largely underdetermined – external situation that matches the intentions of the writer as far as possible (Bekhta 2005 p.186)

5.3.2 *Referencia y verdad*

Respecto a la referencia y la verdad, que son los conceptos que abren el camino a la racionalidad --y, por tanto, a la inferencia-- se debe de tener en cuenta que hasta aquí se ha hablado del modelo mental como una analogía estructural de la situación que modela asumiendo a la situación como una instancia de la realidad; en donde el modelo es verdadero si su estructura corresponde con la estructura de la situación modelada. Sin embargo, un modelo mental también puede ser sobre entidades abstractas o imaginarias. Esto es, mientras que un modelo mental sobre la realidad es una analogía estructural de una situación real en el mundo, un modelo mental sobre entidades abstractas, imaginarias o ficcionales es sobre los procedimientos para la manipulación de los modelos (véase Johnson-Laird 2007). En el primer caso, si el modelo mental es verdadero, entonces a partir de su manipulación inferencial nos puede proporcionar nuevo conocimiento de la realidad o justificar el que ya teníamos; mientras en el segundo caso, el valor de verdad sigue dependiendo de que la estructura del modelo corresponda con la estructura de la situación que es modelada, sólo que al ser la estructura de esta situación los procedimientos de manipulación, el conocimiento que obtenemos de él es conceptual o un conocimiento indirecto

de la realidad. Es decir, respecto a este segundo caso, al modelo versar sobre situaciones contrafácticas, hipotéticas o ficcionales, el resultado de la inferencia podría brindar información relevante sobre el estatus de la verdad de la representación que tenemos sobre la realidad, por lo que si el resultado de la inferencia fuera, por ejemplo, que nuestra representación de la realidad es inconsistente por algún error conceptual, sesgo o falta de consideración de variables relevantes, entonces esta información se tendría que introducir en nuestra representación del mundo para generar su reestructuración y, de esta forma, lograr la consistencia entre la realidad con el modelo. Tomemos el siguiente ejemplo para alumbrar esto:

Gendler (2005) en su explicación de los experimentos mentales como mecanismos de persuasión, toma un ejemplo bíblico en donde David, rey de Israel, se enamora de una mujer llamada Bathsheba. Esta mujer estaba casada con Uriah, por lo que el rey se las arregla para que Uriah vaya a combatir al frente de batalla más feroz y muera; lo cual logra y, una vez muerto el esposo, toma Bathsheba como su esposa. Dios disgustado por el comportamiento de David, envía a Nathan para mostrarle lo inadecuado de sus maneras. Para lograr esto Dios toma en cuenta la tendencia humana hacia el individualismo y le pide a Nathan que le cuente la siguiente historia a David:

“Había dos hombres en una ciudad; uno rico y otro pobre. El hombre rico tenía numerosas ovejas y vacas: mientras que el hombre pobre no tenía nada, salvo por una pequeña oveja que... había crecido junto con él y... era para él como una hija. Un día se acercó un extraño al hombre rico, y éste no quiso ofrecer de sus propias ovejas... sino que tomó la oveja del hombre pobre, y la preparó para el hombre que había venido a él”.

Una vez escuchada esta historia, David estalla en cólera y dijo a Nathan: “Por Dios que vive, que el hombre que ha hecho esto sin duda morirá. Y, por haberlo hecho y por su falta de piedad, devolverá la oveja como si fueran cuatro. A lo que Nathan contestó: “Tú eres el hombre... tú has asesinado a Uriah el hitita con la espada, y le has arrebatado a su esposa para hacerla tu mujer, tú lo mataste con la espada de los hijos de Amón...” A lo que David sólo pudo contestar: “he pecado contra el Señor”.

Así, a partir de esta narración se plantea una situación ficticia que permite a David reconocer un compromiso moral que sostenía en principio, pero que por el sesgo de primera persona no pudo aplicar en este caso particular. Esto es, David tenía un modelo mental de la realidad que era incompatible con su conocimiento previo, por lo que el relato que le ha sido dicho Nathan a David fue completamente eficaz, pues reestructuró su marco cognitivo al permitir ver sus acciones previas bajo esta luz y, de esta forma, actualizar su representación de forma que fuera consistente con el conocimiento que tenía de la realidad.

5.4 Racionalidad e inferencias deductivas e inductivas

Como ya se mencionó, en la explicación del procesamiento de información lingüística, un modelo mental es una analogía estructural de una situación que incorpora el conocimiento almacenado en la memoria a largo plazo con la información obtenida de la narración. Este “recipiente” de información permite la manipulación inferencial de la situación, de tal forma que si del procedimiento se hace explícita información que ya estuviera contenida en el modelo, sin que este amplíe la información semántica inicial, entonces la inferencia es deductiva; mientras que si la inferencia amplía la información contenida inicialmente en el modelo, entonces la inferencia es inductiva. Respecto a este último tipo de razonamiento, se expondrá lo correspondiente al razonamiento probabilístico.

5.4.1 Deducción

“Una inferencia es válida si su conclusión no puede ser falsa, partiendo de la verdad de las premisas. En consecuencia, una de las maneras de realizar una inferencia válida es imaginando la solución descrita por las premisas y formulando entonces una conclusión informativa que sea verdadera en esa situación, y finalmente considerando si existe alguna manera en que la conclusión pudiera ser falsa. Imaginar una situación es, como he argumentado, construir un (modelo mental) (...) Esto es, construimos un modelo basado en el significado de las premisas, no en su forma sintáctica, y en cualquier conocimiento de tipo general que haya sido desencadenado por su interpretación. Posteriormente, si es posible, extraemos una conclusión del modelo que no esté enunciada explícitamente en las premisas y que no descarte la información semántica incluida en el modelo. Por último, buscamos modelos alternativos de las premisas que falseen la conclusión. Si no hay ninguno, la conclusión es válida” (Johnson-Laird 2000 p.214).

Es decir, para que haya un razonamiento deductivo válido, a partir de la noción de modelo mental, se tienen que cumplir tres pasos: 1) la construcción de un modelo mental a partir a partir del estado de cosas descrito en el texto, 2) la formulación de una conclusión nueva basada en el modelo, a menos que la conclusión ya haya sido enunciada, en cuyo caso se tendría que evaluar su consistencia, 3) y, por último, una búsqueda de modelos alternativos que refuten la conclusión. Así, un razonamiento deductivo desde la teoría del modelaje mental sería un procedimiento en donde primero se da la comprensión del texto, se establece una relación no explícita de la situación que es representada, y en última instancia si no existe un modelo que haga verdadera la situación inicial y falsa la relación que hicimos explícita, entonces el modelo es válido.

Tomemos el siguiente caso para ejemplificar esto:

Imaginemos que hay algunos arqueólogos, biólogos y jugadores de ajedrez dentro de una habitación, y que las siguientes afirmaciones son ciertas: Ninguno de los arqueólogos es biólogo y Todos los jugadores de ajedrez son arqueólogos

Dada la información que nos es presentada podemos construir el siguiente modelo:

Biólogo

Biólogo

Jugador de ajedrez= Arqueólogo

Jugador de ajedrez= Arqueólogo

Podemos imaginar una habitación con un número arbitrario de arqueólogos y de biólogos, en este caso imaginaremos dos de cada uno. Dado que la primera premisa nos dice que ningún arqueólogo es un biólogo, los dividimos por medio de una línea. Ahora, según la segunda premisa, es necesario que se identifique a cada jugador de ajedrez con un arqueólogo. De esta manera podemos extraer por lo menos la siguiente conclusión:

Ningún jugador de ajedrez es biólogo

Ahora, tratamos de construir un modelo que refute esta conclusión, si lo encontramos volvemos al primer modelo e intentamos inferir otra conclusión, y si no lo logramos nuestra conclusión es válida. Así, si podemos construir, a partir de nuestra información inicial, un modelo en que exista un jugador de ajedrez que además de ser arqueólogo sea biólogo, entonces nuestra inferencia sería incorrecta:

Jugador de ajedrez= Arqueólogo= Biólogo

Si este segundo modelo se pudiera inferir de la situación inicial, entonces nuestra inferencia sería incorrecta, sin embargo, este modelo es imposible según la información inicial, ya que aceptado que ningún arqueólogo es biólogo, afirmar que hay por lo menos un arqueólogo que es biólogo es imposible. Por lo tanto, la conclusión que inferimos es correcta.

Este ejemplo, además de mostrar que es posible explicar la inferencia sin depender de las leyes de la lógica, arroja luz y aporta evidencia sobre el hecho en el que descansa la teoría del modelaje mental, a saber: “los modelos discursivos [o narrativas] no hacen explícitas las estructuras de las sentencias, sino de las situaciones tal y como las percibimos o las imaginamos” (Johnson-Laird 1989, p.471). Así, la teoría del modelaje mental puede predecir fallas sistémicas a partir de la dificultad de representar una situación inicial por parte de la narrativa y a partir del

número de modelos que se tienen que construir para poder llegar a una conclusión correcta (véase Johnson-Laird 2002).

5.4.2 *Inducción o probabilidad*

El razonamiento por inducción en la teoría del modelaje mental se limita a la probabilidad extensional, es decir, es un tipo de razonamiento que contempla el espacio total de probabilidades (Johnson-Laird 1999). Esta teoría está basada en cinco principios: el principio de verdad, principio de equiprobabilidad, principio de proporcionalidad, principio numérico y el principio de subconjunto (véase Johnson-Laird 1999). El primer principio nos dice que cada modelo nos representa lo que es seguro en una probabilidad real; el segundo nos dice que mientras no haya información que indique lo contrario, cada alternativa tiene la misma probabilidad de ocurrir; el tercero mantiene que la probabilidad de un acontecimiento está determinada por el número de modelos posibles en donde aparece el acontecimiento en cuestión; el cuarto mantiene que si el planteamiento hace referencia a una probabilidad numérica, a los modelos se les puede asignar ese valor; el quinto nos dice que la probabilidad condicional $p(A|B)$ es igual a las veces que A aparece dentro de B entre el total de veces que aparece B (véase Alonso 2002).

Así, si suponemos que tenemos tres cartas: As1, As2 y Rey, de las cuales tenemos que sacar dos sin tomar en cuenta el orden como salen, para cada principio tenemos lo siguiente:

Según el principio de verdad, al construir el espacio muestral según la información que se nos da en la premisa, tenemos que:

[(As1, As2), (As1, Rey), (As2, Rey)]

Según el principio de equiprobabilidad, como no hay información de que uno de estos tres modelos tenga mayor o menor probabilidad de salir, entonces cada uno tendría la probabilidad de 1/3.

Teniendo en cuenta que el principio de proporcionalidad establece que “la probabilidad de un suceso, A, depende de la proporción de modelos en los que ocurra el suceso. Es decir, $p(A) = n_A / n$, donde n_A , es el número de modelos que contienen a A, y n es el número de modelos” (Alonso 2002 p. 36), entonces la probabilidad de que salga As1 y As2 es 1/3, mientras que la posibilidad de que salga Rey en por lo menos una carta es 2/3, etc.

Respecto al principio numérico tenemos que a cada uno de estos modelos se les puede asignar un valor en número, entonces a cada uno de los modelos se les podría etiquetar de la siguiente forma: Modelo (As1, As2) = 0.33%, Modelo (As1, Rey) = 0.33%, etc.

Si se nos pidiera calcular la probabilidad condicional de, por ejemplo, dado que ha salido en la primera carta Rey ¿cuál sería la probabilidad que la siguiente carta fuera un As? La respuesta sería $\frac{1}{2}$

Esta teoría, aparte de poder explicar y proponer estándares de corrección para la probabilidad extensional sin recurrir al teorema de Bayes, puede predecir las fallas sistémicas que se detectaron cuando se evaluó el razonamiento probabilístico a partir de este teorema, pues la teoría de los modelos mentales es consistente con los recursos cognitivos que se han mostrado los individuos utilizan cuando razonan probabilísticamente. Por lo que: “de la revisión teórica y experimental realizada se puede afirmar que, actualmente, la teoría de los modelos mentales sobre razonamiento probabilístico de personas no expertas de Johnson-Laird et al. (1999) es el marco teórico más adecuado para explicar los procesos de inferencia probabilística bayesiana (Alonso 2002 p.42)

5.5 Ventajas explicativas de la teoría del modelaje mental sobre la imagen estándar del razonamiento, o del cómo la teoría del modelaje mental evade o resuelve las problemáticas que presentan las teorías basadas en la lógica estándar y la teoría de la probabilidad

La teoría del modelaje mental, al proponer que la representación es independiente al formato de la información que presenta el contenido al sujeto cognoscente, no es afectada por la crítica A). Sino que, por el contrario, da una respuesta y tratamiento a las representaciones que no corresponden con el formato proposicional, tales como las anáforas, imágenes, etc.

Al proponer que un modelo mental es una representación que combina la información obtenida con el conocimiento previo del sujeto cognoscente, además de no ser afectada por la crítica B), permite explicar y predecir la existencia de algunos sesgos que se producen cuando la información no permite la construcción adecuada de la situación con la que los sujetos razonan.

Al proponer que las tareas cognitivas dependen de que la información que es presentada al lector facilite la representación de la situación, ofrece una respuesta a la crítica C).

Según la evidencia empírica mostrada en trabajos como por ejemplo Johnson-Laird y Bara (1984), se muestra que la teoría del modelaje mental explica de mejor forma la racionalidad humana al tomar en cuenta los recursos cognitivos concretos con los que un individuo razona en una situación concreta, por lo que el poder explicativo de esta teoría fundamentaría la crítica D) contra la imagen estándar del razonamiento.

La teoría del modelaje mental no sólo proporciona estándares de corrección para poder evaluar lo que es un razonamiento correcto, sino que se base en evidencia empírica sobre lo que es el razonamiento real en los seres humanos, por lo que sería inmune a la crítica E).

Al proponer un tercer nivel de análisis que puede explicar representaciones que no cumplen con el principio de composicionalidad a pesar de que el lenguaje fue la instancia inicial que produjo la representación, muestra que la crítica F) contra la imagen estándar del razonamiento es correcta

La teoría de modelaje mental, por ejemplo, en la versión que propone Nersessian (1999), constituye la piedra angular para poder dar cuenta del cambio conceptual, por lo que esta teoría no es afectada por la crítica G), la ser la base de la explicación de la racionalidad de los experimentos mentales que posibilitan un cambio de paradigma en la explicación científica.

5.6 El modelaje mental como la base epistémica de una perspectiva cognitivista para el caso de la literatura de ficción

En el planteamiento del debate entre el cognitivismo estético y el anti-cognitivismo, se estableció que la raíz de la discusión se encontraba en la tensión que existe entre el valor estético de las obras y el valor cognitivo producto de la presuposición de determinada epistemología. En este sentido, presuponer una epistemología particular implica asumir determinada concepción de lo que es el valor cognitivo. Así, mientras que para la epistemología propuesta por el anti-cognitivismo este valor se reduce a que el texto presente los hechos tal y como son a partir de un formato referencial y argumentativo, cancelando de este modo cualquier posible relación entre contar una buena historia y la capacidad de transmitir conocimiento; en la epistemología del modelaje mental, el valor cognitivo de un texto depende de que la forma en que se presente la situación descrita mejore la comprensión y, por ende, la manipulación inferencial de la información que es presentada al lector, por lo que el valor estético y narrativo la literatura de ficción es compatible con la posibilidad de poseer un valor cognitivo. De tal forma que desde la teoría del modelaje mental, una obra ficcional tendría valor cognitivo si su discurso expresa una situación que pueda ser representada en un modelo mental, para que desde su manipulación se puedan realizar inferencias que justifiquen, reestructuren o amplíen nuestro conocimiento. Cabe aclarar, sin embargo, que al este trabajo proponer que la literatura de ficción no sólo nos puede proporcionar conocimiento, sino que este conocimiento puede ser sobre la realidad, entonces la estructura de la situación representada desde el texto tiene que corresponder con la estructura de una situación de la realidad. Para poder explicar esto, a continuación se hará un análisis tomando en cuenta las diferencias que existen entre la literatura con rasgos ficcionales y la literatura esencialmente ficcional en función de la distinción que existe entre que un modelo corresponda estructuralmente con una situación de la realidad y que un modelo corresponda con entidades imaginarias o abstractas.

5.7 Literatura con rasgos ficcionales y la correspondencia de modelos mentales con situaciones en la realidad para la obtención directa de conocimiento de la realidad.

Para que una obra con rasgos ficcionales pueda brindarnos conocimiento de cómo es la realidad, se deben de tener las siguientes consideraciones, a saber: que en la obra se haga explícita la intención de proporcionar información sobre una situación que es real y que los elementos ficcionales sean una herramienta en la narración y no su tema. Esto es, que, al representarnos la situación por medio de las diferentes estrategias narrativas, tales como narradores omniscientes, descripciones de intenciones, motivaciones y pensamientos privados, aún tengamos garantía de que nuestra representación corresponde con una instancia de la realidad. De esta forma, a pesar de tener personajes ficcionales en la obra, estos siempre están articulados en función de proporcionarnos diferentes perspectivas de la situación que es descrita en el texto, lo que permite que la situación real articulada en el texto sea representada de la manera más robusta posible en la mente de los lectores. Así, si se cumplen estas dos características en la narración, se puede garantizar el valor cognitivo de la obra a la que esta narración pertenece, ya que la narración puede proporcionar una representación de una situación real que, al ser correlacionada con el conocimiento previo del lector, proporciona un modelo mental que puede ser evaluado como verdadero a partir de su correspondencia estructural con la situación que modela, y de esta forma poder ser manipulado inferencialmente para ampliar, reformular o fundamentar nuestro conocimiento sobre esa instancia de la realidad que el texto nos presenta.

Algunas obras a las que se les podrían asignar un valor cognitivo serían *La Guerra y la Paz* de Tolstoi, *Los últimos días de Kant*, de Thomas de Quincey, *Lincoln*, de Vidal³³ etc. Pues cada una de ellas cumple con las dos consideraciones antes mencionadas.

En este sentido, desde la teoría del modelaje mental, tomando como ejemplo cualquiera de estas obras, se puede dar respuesta a los diferentes argumentos anti-cognitivistas. Así, si consideramos la obra de Tolstoi, tenemos:

Cuestionamiento escéptico sobre la referencia: las obras ficcionales no cumplen con la condición de que las expresiones que la componen tengan una función informativa, por lo que no son referenciales.

Respuesta desde el modelaje mental: al ser la referencia una propiedad de la situación del discurso, y no del formato de las oraciones, la obra *La Guerra y la Paz*, al representar la situación histórica de las guerras napoleónicas, tendrían como referente esa situación.

Cuestionamiento escéptico sobre la verdad: las obras ficcionales, al no ser referenciales, no tendrían valor de verdad, siempre serían falsas o su verdad sería trivial.

Respuesta desde el modelaje mental: la verdad no depende directamente de los enunciados que componen la obra, sino sobre si la situación que es representada en la mente de un individuo a través de la narrativa corresponde

³³ Esta novela es analizada por Friend (2004) bajo el modelaje mental.

estructuralmente con una instancia de la realidad. Así, si la representación que obtenemos de la obra de Tolstoi corresponde estructuralmente con las guerras napoleónicas, entonces tenemos verdad a partir de la obra.

Cuestionamiento escéptico sobre la creencia: al no partir de un formato proposicional, los enunciados que componen las obras ficcionales no podrían ser verdaderos o falsos, por lo que en sentido estricto no podríamos tener creencias sobre de ellos.

Respuesta desde el modelaje mental: las representaciones sobre las que tenemos conocimiento no son las creencias, sino sobre los modelos mentales.

Cuestionamiento escéptico sobre la Banalidad y Trivialidad: al depender la información de la coherencia interna o de la interpretación de la narración, no existiría la posibilidad de determinar en una discusión quién lleva razón y por qué respecto a lo que se afirma conocer respecto de algún texto; y dado que el formato proposicional es el único que nos puede proporcionar conocimiento, cualquier información correcta extraíble por cualquier otro formato sería trivial al ser reducible o traducible a una proposición.

Respuesta desde el modelaje mental: respecto a la banalidad, los modelos mentales que construimos sobre la base de un texto siempre son referenciales, por lo que en una discusión sobre la información obtenida a través de *La Guerra y la Paz*, la correspondencia de las representaciones de cada sujeto con la situación real descrita en la obra sería el criterio con el cual se podría determinar quién tiene razón y por qué; respecto a la trivialidad, el anti-cognitivismo tendría razón si el formato proposicional fuera el único o mejor formato para dar cuenta de las representaciones que nos conducen la conocimiento, pero como se mostró a lo largo de este trabajo esto no es cierto.

Cuestionamiento escéptico sobre la justificación: las obras ficcionales no nos pueden brindar conocimiento porque no son argumentos.

Respuesta desde el modelaje mental: la inferencia no depende de la forma argumental del texto, sino sobre la manipulación de algunos objetos semánticos que denominamos modelos mentales. Esto es, si esta obra de Tolstoi puede provocar representaciones de la realidad en un modelo mental de algún sujeto, entonces, si se siguen las pautas normativas que la teoría estipula para evaluar la validez de la inferencia, estaríamos justificados en decir que sabemos algo sobre la situación que la obra nos plantea.

5.8 Literatura de ficción, modelos mentales referentes a procesos y la posibilidad de conocimiento indirecto de la realidad.

Uno de los enfoques más interesantes para explicar la racionalidad y el poder epistémico de los experimentos mentales, ha sido aquel que propone que este tipo de operaciones cognitivas están basadas en el razonamiento vía

modelos mentales (véase por ejemplo Nersessian 1992; 1999). Desde este enfoque se sostiene que una explicación completa de los experimentos mentales necesita extender la noción de razonamiento para incluir los tipos de inferencias no algorítmicas empleadas en un “cambio de vista razonado”³⁴. Desde esta perspectiva una de las principales características de los experimentos mentales es la narratividad. Sería ingenuo pensar que exista algún filósofo que no aceptara que, por lo menos, la forma en que se presentan los experimentos mentales es, en primera instancia, por medio de una narración. La narratividad, en este sentido, sería la característica que permite que los experimentos mentales sean comunicables. Filósofos como Nersessian (1991; 1992; 1999) han argumentado que, al hablar de narratividad, no se hace uso del término para referir a un tipo de narrativa exclusiva para los experimentos mentales, sino que su narrativa es igual a cualquier otra, sólo que posee una serie de características que permiten identificar a la narración como un experimento mental, a saber: una vez que el experimento es presentado, su forma es el de una narración; la narración debe de plantear que los sucesos que describe potencialmente ocurrirán tal y como lo harían en la realidad; el experimento debe de ser presentado en su forma final, es decir, en la mejor de sus versiones posibles; los experimentos mentales provocan abstracciones; la narración de un experimento mental tiene que ser tan convincente que el lector sienta como innecesario llevar a cabo el experimento en la realidad (Nersessian 1992). A través de definir a los experimentos mentales como narrativas que poseen estas cinco características, se puede aplicar la noción de modelaje mental para dar cuenta de la representación de la situación descrita en la narración para, de esta forma, correr el experimento en nuestra mente y llegar tentativamente a la conclusión que el desarrollador del experimento estableció que debíamos conseguir. Así el experimento mental tiene la capacidad de provocar un cambio conceptual, esto debido a que:

“El experimento mental apuntala el locus de la reforma conceptual necesitada, a menudo proporcionando las bases para construir una nueva representación. El experimento mental puede facilitar reconocer las consecuencias indeseables de nuestras conceptualizaciones del mismo modo en que la experimentación de simulación por computadora expone consecuencias indeseables de las limitantes de la representación científica. Al crear un modelo simulador que intenta integrar sistemas específicos de constricciones, el experimento mental permite al científico entender puntos esenciales de conflicto e infiere sus consecuencias más rápidamente de lo que se podría hacer al razonar por medio de las consecuencias lógicas de una representación. Una vez que el experimentador entiende las implicaciones de un experimento mental, éste puede guiar a otros en la comunidad para hacérselos ver también, elaborando una descripción del experimento en una narrativa” (Nersessian 1992, pp. 143-144).

³⁴ Es decir, situar la capacidad de realizar experimentos mentales no en la capacidad de resolver un cálculo, sino en las habilidades para anticipar, imaginar, visualizar y recordar

Ahora, a partir de la segunda característica, es decir, de establecer que los experimentos mentales refieren situaciones potenciales en la realidad, Nersessian establece una diferencia entre las narrativas ficcionales y los experimentos mentales; sin embargo, teniendo en cuenta que las situaciones potenciales, por más potenciales que sean no tienen una correspondencia con alguna instancia de la realidad, los experimentos mentales, al igual que la literatura de ficción, al tratar sus narrativas desde el modelaje mental, tendrían que referir a los procesos de manipulación de los modelos en lugar que a la realidad misma; por lo que, en sentido estricto, no habría ni una característica *a priori* que permitirá distinguir una ficción de un experimento mental. En este sentido, a pesar de que no toda obra ficcional sea un experimento mental y viceversa, pueden existir narraciones ficcionales que se puedan identificar con un experimento mental, como en el caso expuesto sobre la reformulación de la representación de David a partir de la narración de Nathan; o como el siguiente fragmento que algunos autores, por ejemplo, Ziarek (2009), han argumentado que proporciona una situación con la que es posible estructurar nuestra noción de posibilidad:

"Bajo los árboles ingleses medité en ese laberinto perdido: lo imaginé inviolado y perfecto en la cumbre secreta de una montaña, lo imaginé borrado por arrozales o debajo del agua, lo imaginé infinito, no ya de quioscos y de sendas que vuelven, sino de ríos y provincias y reinos... Pensé en un laberinto de laberintos, en un sinuoso laberinto creciente que abarcara el pasado y el porvenir y que implicara de algún modo los astros. Absorto en esas ilusorias imágenes, olvidé mi destino de perseguido. Me sentí, por un tiempo indeterminado, percibidor abstracto del mundo. El vago y vivo campo, la luna, los restos de la tarde, obraron en mí; asimismo el declive que eliminaba cualquier posibilidad de cansancio. La tarde era íntima, infinita. El camino bajaba y se bifurcaba, entre las ya confusas praderas. Una música aguda y como silábica se aproximaba y se alejaba en el vaivén del viento, empañada de hojas y de distancia. Pensé que un hombre puede ser enemigo de otros hombres, de otros momentos de otros hombres, pero no de un país; no de luciérnagas, palabras, jardines, cursos de agua, ponientes" (Borges 1944 p.45)

Por tanto, si lo expuesto hasta aquí es correcto, también la literatura de ficción que pudiera ser empatada con un experimento mental, podría contar con un valor cognitivo y, por ende, responder a los argumentos anti-cognitivistas; sin embargo, esto sería posible sólo en términos de mantener que la literatura esencialmente ficcional nos puede dar conocimiento conceptual, o un conocimiento indirecto de la realidad. Esto es, nos podría dar conocimiento conceptual al permitir el cambio conceptual, y nos podría proporcionar conocimiento indirecto al incluir la información derivada de este cambio en un modelo de la realidad.

6. Conclusión

Como se intentó mostrar en este trabajo, el punto neurálgico se encuentra en los estándares de corrección que se presuponen al asumir una epistemología determinada para abordar el debate sobre el posible valor cognitivo en

el arte. Si bien el anti-cognitvismo tendría razón en mantener su escepticismo respecto al valor cognitivo de la ficción si su epistemología fuera la mejor disponible, al proponer en este trabajo la teoría del modelaje mental como una epistemología alterna que proporciona estándares de corrección que permiten sustentar el valor cognitivo de la ficción, se espera que por lo menos se haya podido generar alguna duda sobre el hecho de que, o bien se tendría que revisar algunos aspectos de la teoría anti-cognitivista, tales como la utilización de la lógica clásica y la teoría de la probabilidad como estándares de corrección, o bien ahondar en la discusión del modelaje mental y su aplicación, no sólo en el área de la estética, sino en diferentes ámbitos y áreas del conocimiento humano. Siendo esta última opción la que, como autor del trabajo, considero que puede llegar a ser mucho más prometedora.

7. Bibliografía

- Alonso (2002) Inferencias bayesianas: una revisión teórica. *Anuario de Psicología* 2002, vol. 33, no 1.25-47
- Ballard (1979). *Crash*. E.U: Jonathan Cape
- Beardsmore (1973) 'Learning from a Novel', in G. Vesey (ed.) *Philosophy and the Arts: Royal Institute of Philosophy Lectures*, vol. VI. London: Macmillan.
- Bekhta (2005) *MENTAL MODELS IN COGNITIVE LINGUISTICS*. Lviv National University
- Borges (1941). *Ficciones*. Buenos Aires: Sur
- Cortazar J. (1963). *Rayuela*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Copi y Cohen 2013 *Introducción a la lógica*. México: Limusa
- Currie (2001) 'Photography and the Representation of Vision'. *Journal of Aesthetics and Art Criticism* 59: 351–62
- Davies, D. (2000). Fiction. In B. Gaut & D. Lopes (Eds.), *Routledge Companion to Aesthetics*. London: Routledge.
- Davies (2001). *Musical Works and Performances: A Philosophical Exploration*, Oxford: Clarendon Press
- Diffey, T. (1997). 'What Can We Learn from Art?' in S. Davies (ed.), *Art and its Messages: Meaning, Morality and Society*. University Park, Penna: Pennsylvania State University Press.
- Elizondo, S. (1965). *Farabeuf*. México: SEP
- Eraña A. (2007) Sobre la viabilidad de una epistemología empírica y normativa, *Signos Filosóficos*, vol. 9, no. 17, pp. 101-138.
- Evans (1996) Rationality in the Selection Task: Epistemic Utility versus Uncertainty Reduction." *Psychological Review* 103: 356–63.
- Eysenck, M. W. and Keane, M. T. (1995) *Cognitive Psychology: A student's handbook* (4th edition), Hove: Psychology Press. # 3rd ed
- Fantl, (2012) Knowledge How in *Stanford Encyclopedia of Philosophy*
- Frege, G. 1892; Über Sinn und Bedeutung. Traducción en *La búsqueda del significado* (2005). Madrid: Tecnos

- Friend, S. (2006) *Narrating the Truth (More or Less) in KNOWING ART Essays in Aesthetics and Epistemology*. The Netherlands: Springer Press
- Fuller, S., 1991, *Social Epistemology*, Indiana University Press, Bloomington.
- Garcia Campos (2009). *Epistemología y Psicología cognitiva: Un acercamiento al estudio de la justificación*. Centro de estudios Filosóficos. México, D.F.
- García Ramírez, E., 2013, “Lenguaje natural, pragmática y algo más. Nota crítica sobre *Critical Pragmatics*”. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 45, 135, 75-88.
- 2012, “Existenciales negativos como denegaciones metalingüísticas” *Diánoia. Revista de Filosofía*. Instituto de Investigaciones Filosóficas. UNAM. Vol. LVII, No. 69, 3-29.
- (2016) “No Reference without Referents”, *Revista de Filosofía*, Vol.41, No.2, 211-226.
- Gaut 2005 *Art and knowledge* In Jerrold Levinson (ed.), *The Oxford Handbook of Aesthetics*. Oxford University Press. pp. 439--441
- Gendler, 2007 *Philosophical Thought Experiments, Intuitions, and Cognitive Equilibrium* *Midwest Studies in Philosophy*, XXXI
- Gibson (2009). *Literature and Knowledge* in *Oxford Handbook of Philosophy and Literature*. Oxford: Oxford University Press
- Giere 1986, *Cognitive Models in the Philosophy of Science*. PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association.
- Glenberg (1987) *Mental models contribute to foregrounding during text comprehension*. *Journal of Memory and Language*, 26(1), 69-83.
- Goodman, N. (1976). *Languages of Art*. Indianapolis: Hackett.
- Gunther (2005) *Essays on Nonconceptual Content*. Massachusetts Institute of Technology
- Hacking, I., 1982, “Language, Truth and Reason”, en Hollis y Lukes (comps.), *Rationality and Relativism*, The MIT Press, Cambridge, pp. 48-66. Gigerenzer 1992).
- Hessen (1976). *El Lobo Estepario*. Buenos Aires: Ediciones Equis
- Holyoak and Morrison 2012 *The Oxford Handbook of Thinking and Reasoning*. Oxford: Oxford University Press

- Johnson-Laird, P. N. (1983). *Mental Models. Towards a Cognitive Science of Language, Inference and Consciousness*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Johnson-Laird, P. N. (1983). *Mental Models*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Johnson-Laird, P. N., Byrne, R. M. J. & Schaeken, W. (1992). Propositional reasoning by model. *Psychological Review*, 99,418-439.
- Johnson-Laird, P. N. & Byrne, R. M. J. (1991). *Deduction*. Hove, East Sussex: LEA.
- Johnson-Laird, P. N. & Byrne, R. M. J. (in press). *Conditionals: A theory of meanings, pragmatics, and inference*. *Psychological Review*.
- Johnson-Laird, P. N., Savary, F. & Bucciarelli, M. (1998). Strategies and tactics in reasoning. En W. Schaeken, G. De Voogt, A. Vandierendonck & G. D'Ydewalle (Eds.), *Deductive reasoning and strategies*. Mahwah, N. Jersey: Lawrence Erlbaum
- JOHNSON-LAIRD. 1986. «Conditional and mental models». In E. C. Traugott, A. ter Meulen, J. S. Rilly and C. A. Ferguson, eds. *On Conditionals*. Cambridge, Engl.: Cambridge University Press.
- Joyce (1985). *Ulises*. México: Editorial Tomo
- Kelter (2004), Representing a described sequence of events: a dynamic view of narrative comprehension. 2004 Mar; 30(2):451-64
- Kim, J., 1993, "What is Naturalized Epistemology?", en Louis P. Pojman (comp.), *The Theory of Knowledge*, Wadsworth Inc., Belmont, California, pp. 329-340.
- Kirkham (1992). *Theories of Truth*. Massachusetts: MIT Press
- Kivy (1997) *Philosophies of Arts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lamarque, P. and Olsen, S. (1994). *Truth, Fiction and Literature: A Philosophical Perspective*. Oxford: Clarendon Press.
- Leslie (1987), Pretense and representation: The origins of "theory of mind." *Psychological Review*, 94(4), 412-426.
- L.T.F Gamut, (2010) *LOGICA, LENGUAJE Y SIGNIFICADO* Lógica intensional y gramática lógica. Colombia: Editorial Universidad del Rosario
- Lewis, D. (1986) *On the Plurality of Worlds*. Oxford: Blackwell

- Ortiz-Millán, G. 2010 “El cognoscitivismo poético. ¿Qué conocemos a través de la poesía?”, *Convivium* 23: 189-207.
- 2015 “¿Es la dirección de adecuación adecuada?” En *Lenguaje, mente y moralidad. Ensayos en homenaje a Mark Platts*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Monroe (1958). *Aesthetics. Problems in the Philosophy of Criticism*, Swarthmore College. Harcourt, Brace & World
- Nagel and Newman 1958 Gödel's proof. New York University Press, *New York Journal of Symbolic Logic* 24
- Nersessian 1992 In the theoretician's laboratory: Thought experimenting as mental modeling. *PSA*, 2, 291--301.
- 1999 Model-based reasoning in conceptual change. In Magnani, L., Nersessian, N. J., & Thagard, P. (eds.) *Model-Based Reasoning in Scientific Discovery*. Kluwer Academic/Plenum Publishers, New York. 5--22.
- Novitz, D. (1987). *Knowledge, Fiction and Imagination*. Philadelphia: Temple University Press
- Nussbaum, M. (1990). *Love's Knowledge: Essays on Philosophy and Literature*. New York: Oxford University Press.
- Putnam, H. (1978). *Meaning and the Moral Sciences*. London: Routledge & Kegan Paul.
- Sainsbury, M. (2010) *Fiction and Fictionalism*. NY: Routledge
- Sosa E. (1992) *Conocimiento y virtud intelectual*. México: FCE, UNAM, IIF
- Stein, E., 1996, *Without Good Reason*, Clarendon Press, Oxford.
- Stroud 1988 “The Significance of Naturalized Epistemology”, en Kornblith (comp.), *Naturalizing Epistemology*, The MIT Press, Cambridge, pp. 71-90.
- Stolnitz, J. (1992). ‘On the Cognitive Triviality of Art’ in *British Journal of Aesthetics* 32: 191–200.
- Swirski (2007) *Of Literature and Knowledge in Explorations in narrative thought experiments, evolution, and game theory*. NY: Routledge Press
- Thorndike 1922 “The Effect of Changed Data on Reasoning.” *Journal of Experimental Psychology* 5(1): 33–38.
- Tubau (2005) *Psicología del Pensamiento*. España: Editorial UOC
- Tversky (1972) *Subjective Probability: A Judgment of Representativeness*. In *cognitive psychology* 3, 430-454. Jerusalem: The Hebrew University

Tversky A. y Kahneman D. (1983) Extensional versus intuitive reasoning: The conjunction fallacy in probability judgment. *Psychological Review*, 90(4), 293-315.

Walton K. (1990) *Mimesis as Make-Believe: On the Foundations of the Representational Arts*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press

Wason y Johnson-Laird (1970) A Theoretical Analysis of Insight Into a Reasoning Task. *Cognitive Psychology* 1, 134-148

Williamson (2000) *Knowledge and Its Limits*. Oxford: Oxford University Press

Wilkins (1928), "The Effect of Changed Material on Ability to Do Formal Syllogistic Reasoning." *Archives of Psychology* 102: 1–84.

Zemach (2009) Truth in art. In *A Companion to Aesthetics*. Davis EU: Wiley-Blackwell